

## SUMARIO

### I. Disposiciones y acuerdos de carácter general.

ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO de 25 de Enero de 2007 sobre, "Calendario Escolar. Año 2007-2008".....	5
---	---

### II. Otras disposiciones y acuerdos de los órganos de gobierno de la ULE.

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO de 25 de Enero de 2007.....	6
--	---

ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL de 20 de Diciembre 2006.....	23
--	----

#### RESOLUCIONES DEL RECTOR

RESOLUCIÓN de 18 de Enero de 2007, por la que se regulan y publican los ficheros de tratamiento automatizado de datos de carácter personal creados en esta Universidad.....	24
---	----

### III. Disposiciones y acuerdos de órganos de otras administraciones públicas

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2007, de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, por la que se dispone la inscripción en el Registro Central de Convenios Colectivos de Trabajo, el depósito y la publicación del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, con el Código 7800253".....	35
--	----

### IV. Nombramientos, ceses e incidencias

TOMAS DE POSESIÓN (CARGOS).....	35
---------------------------------	----

### VI. Información de interés para la comunidad universitaria

TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN en el mes de Enero de 2007.....	35
---	----

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Bolsa y Mercados Financieros".....	36
---	----

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Método P.O.L.D.® de Fisioterapia manual en columna".....	37
---	----

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Curso de Alimentación y Nutrición".....	40
--	----

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre; "Introducción a las Artes Marciales Chinas".....	44
--	----

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Cálculo y diseño de Instalaciones Solares de ACS, Calefacción y Fotovoltaica".....	45
---	----

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre; "Llegar a ser Profesor de Educación Física en Enseñanza Secundaria: El acceso a la Función Pública Docente".....	46
--	----

CURSO DE CONVENIO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Alérgenos ambientales: Polen y esporas".....	47
--	----

CURSO DE CONVENIO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Cofradías Penitenciales: Tradición, devoción y nivel de relevancia social en Semana Santa y resto del año. Perspectivas desde las Ciencias Sociales, Humanas y Religiosas".....	50
---	----

CURSO DE CONVENIO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre "Fuentes energéticas y aplicaciones de la tecnología nuclear".....	54
---	----

CIRCULAR DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre; "Cursos de iniciación y perfeccionamiento (simultáneo) de Golf".....	55
---	----



## I. Disposiciones y acuerdos de carácter general

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO de 25 de Enero de 2007, sobre "Calendario Escolar año 2007-2008".

### CALENDARIO ESCOLAR AÑO 2007-2008

#### 1. Periodo lectivo general:

Del 24 de septiembre de 2007 al 15 de julio de 2008 (ambos incluidos) y del 1 al 23 de septiembre de 2008 (ambos incluidos).

#### 2. Inauguración del curso:

La semana del 24 de septiembre de 2007 (pendiente de fecha concreta por coordinación con otros distritos universitarios de Castilla y León).

#### 3. Periodo de clases y fechas hábiles para la realización de exámenes finales:

Periodo de clases: del 24 de septiembre de 2007 al 6 de junio de 2008 (ambos incluidos)

3.1. Titulaciones en las que no se interrumpen las clases para la realización de los exámenes de las asignaturas del primer cuatrimestre:

Periodo de clases: del 24 de septiembre de 2007 al 23 de mayo de 2008 (ambos incluidos)

Periodo de clases para asignaturas del primer cuatrimestre: del 24 de septiembre de 2007 al 25 de enero de 2008 (ambos incluidos)

Periodo de clases para asignaturas del segundo cuatrimestre: del 28 de enero al 23 de mayo de 2008 (ambos incluidos)

Exámenes de la convocatoria de febrero y exámenes de primer cuatrimestre: del 28 de enero al 13 de febrero de 2008 (ambos incluidos)

Exámenes de la convocatoria de junio y exámenes de segundo cuatrimestre: del 26 de mayo al 28 de junio de 2008 (ambos incluidos)

Exámenes de la convocatoria de septiembre: del 1 al 23 de septiembre de 2008 (ambos incluidos)

3.2. Titulaciones de **Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Actariales y Financieras, Economía, Investigación y Técnicas de Mercado, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Ciencias Biológicas, Ciencias Ambientales, Biotecnología, Veterinaria (Plan renovado), Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ciencias del Trabajo, Psicopedagogía, Filología Hispánica, Filología Inglesa, Historia, Historia del Arte, Geografía,**

**Lingüística, Ingeniería Informática, Ingeniería Industrial (2º ciclo), Ingeniería Técnica en Aeronáutica (esp. Aeromotores), Ingeniero Agrónomo, I.T.A. especialidades en Explotaciones Agropecuarias, Mecanización y Construcciones Rurales, Hortofruticultura y Jardinería e Industrias Agrarias y Alimentarias, I.T.F. especialidad en Explotaciones Forestales, titulación de Segundo Ciclo de Minas Plan 2003, Diplomado en Biblioteconomía, Ciencias Empresariales, Relaciones Laborales, Gestión y Administración Pública, Enfermería, Fisioterapia, Magisterio: todos los títulos de los planes adaptados, Turismo (León y Ponferrada) e I.T.M. especialidades de Sondeos y Prospecciones Mineras, Instalaciones Electromecánicas Mineras, Explotación de Minas y Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos Plan de Estudios 2000 e Ingeniería Técnica en Topografía Plan 2003 (Campus Ponferrada), en las que se interrumpen las clases para la realización de los exámenes de las asignaturas del primer cuatrimestre:**

Periodo de clases: del 24 de septiembre de 2007 al 7 de junio de 2008 (ambos incluidos)

Periodo de clases para asignaturas del primer cuatrimestre: del 24 de septiembre de 2007 al 25 de enero de 2008 (ambos incluidos)

Periodo de clases para asignaturas del segundo cuatrimestre: del 14 de febrero al 6 de junio de 2008 (ambos incluidos)

Exámenes de febrero y exámenes de primer cuatrimestre: del 28 de enero al 13 de febrero de 2008 (ambos incluidos)

Exámenes de segundo cuatrimestre: del 9 de junio al 3 de julio de 2008 (ambos incluidos)

Exámenes de la convocatoria de septiembre: del 1 al 23 de septiembre de 2008 (ambos incluidos)

#### ENTREGA DE ACTAS:

Plazo máximo de cierre de actas de examen en los respectivos Centros:

Junio y febrero: 17 días después de la celebración del examen correspondiente.

Septiembre: 10 días después de la celebración del examen correspondiente.

#### 4. Periodos no lectivos:

**Navidad:** del 21 de diciembre de 2007 al 7 de enero de 2008 (ambos incluidos)

**Semana Santa:** pendiente de coordinación con la Dirección Provincial de Educación. O del 20 al 30 de marzo de 2008, o del 15 al 24 de marzo al de 2008.

Así mismo tendrán la consideración de "no lectivos" los días 4, 5 y 6 de febrero de 2008. No obstante lo anterior,

estas tres fechas de febrero pueden ser utilizadas por los centros para exámenes de febrero.

#### 5. Fiestas de carácter general:

Las que, con carácter nacional, autonómico o local determinen las autoridades competentes.

Escuela de Ingenierías Industrial e Informática	14 de marzo de 2008
Escuela Superior y Técnica de Ingeniería Agraria	16 mayo de 2008
Escuela Superior y Técnica de Ingeniería Agraria (Ponferrada)	28 de marzo de 2008
Escuela Univ. de Ciencias de la Salud	7 de marzo de 2008
Escuela Univ. de Ciencias de la Salud (Ponferrada)	6 de marzo de 2008
Escuela Univ. de Ingeniería Técnica Minera	7 de diciembre de 2007
Escuela Univ. de Trabajo Social	25 de enero de 2008
Escuela Univ. de Turismo (León)	18 de enero de 2008
Escuela Univ. de Turismo (Ponferrada)	30 de noviembre de 2007
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	30 de noviembre de 2007
Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales	16 de noviembre de 2007
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	4 de abril de 2008
Facultad de Ciencias del Trabajo	2 de mayo de 2008
Facultad de Derecho	25 de enero de 2008
Facultad de Educación	23 de noviembre de 2007
Facultad de Filosofía y Letras	18 de abril de 2008
Facultad de Veterinaria	26 de octubre de 2007

## II. Otras disposiciones y acuerdos de los órganos de gobierno

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO de 25 de Enero de 2007.

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 17 del orden del día relativo a: Propuesta de reconocimiento de los complementos retributivos autonómicos para el personal docente e investigador funcionario de las Universidades Públicas de la Comunidad de Castilla y León.

#### ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta de reconocimiento de los correspondientes complementos retributivos autonómicos.

Vº Bº  
EL RECTOR

## 6. Fiestas de la Universidad:

Universidad: 25 de Abril de 2008, San Isidoro de Sevilla

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 3 del orden del día relativo a: Propuesta de concesión de la Medalla de la Universidad de León a la Profa. Dra. Rosario Marcos Martínez.

#### ACORDÓ:

Acordar por mayoría, la concesión de la Medalla de la Universidad, en la categoría de Oro, a la Profa. **Dra. Rosario Marcos Martínez**, y su remisión al Claustro Universitario para su aprobación, según se establece en las Normas sobre Honores y Protocolo en su artículo 14.

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 3 del orden del día relativo a: Propuesta de concesión de la Medalla de la Universidad de León, a título póstumo, al Prof. Dr. Ángel Aller Urdiales.

#### ACORDÓ:

Acordar por mayoría, la concesión de la Medalla de la Universidad, a título póstumo, en la categoría de Oro, al Prof. **Dr. Ángel Aller Urdiales**, y su remisión al Claustro Universitario para su aprobación, según se establece en las Normas sobre Honores y Protocolo en su artículo 14.

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 18 del orden del día relativo a: Convenio de colaboración entre la Universidad de León y la Universidad de Providence (Taiwan)**

#### ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, el Convenio de colaboración a suscribir entre la Universidad de León y la Universidad de Providence (Taiwan), para el intercambio de estudiantes, profesorado e información.

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 4 del orden del día relativo a: Propuesta de Reglamento de Régimen Interno del Instituto de Biomedicina de la Universidad de León.**

#### ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, el Reglamento de Régimen Interno del Instituto de Biomedicina de la Universidad de León, en los términos que figuran en el anexo.

Vº Bº  
EL RECTOR

### REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

#### Preámbulo

El Instituto de Biomedicina es un Instituto de Investigación de la Universidad de León creado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de julio de 2006.

#### Título I. De la naturaleza y funciones del Instituto

**Artículo 1.** El Instituto Universitario de Biomedicina es un Instituto de la Universidad de León dedicado fundamen-

talmente a la investigación en las áreas de conocimiento en las que la Biología y otras disciplinas relacionadas sirvan de base para la resolución de problemas de la salud del ser humano, conocimiento de su fisiología y de su desarrollo normal y armónico. Igualmente se debe incluir la investigación en salud pública, donde la epidemiología y otras disciplinas afines tienen su aplicación.

#### Artículo 2. Son funciones del Instituto

a) La promoción y desarrollo de actividades de investigación en los programas definidos entre sus objetivos.

b) La difusión de información y de documentación relativa a los estudios sobre biomedicina, contribuyendo a desarrollar la cultura científico-tecnológica en la sociedad.

c) La formación de expertos en la mediación entre la Biomedicina y la sociedad tanto en la difusión y comunicación, como en la gestión de I+D, la innovación tecnológica y la evaluación de políticas científicas.

d) El impulso de creación de redes institucionales de intercambio y colaboración con otros organismos públicos y privados interesados en sus programas.

e) La realización de todo tipo de servicios en el ámbito de sus campos de actividad y para los que el Instituto disponga de capacitación científica y técnica adecuada, de tal manera que contribuya a la mejora de las condiciones de investigación de su entorno académico, cultural y geográfico.

f) Todas aquellas que emanen del artículo 24 del Estatuto de la Universidad de León y que puedan ser ejercidas por los Institutos de Investigación de la Universidad de León.

#### Artículo 3. Son miembros del Instituto de Biomedicina:

a) El personal docente e investigador de la Universidad de León adscrito al Instituto.

b) Los becarios de investigación adscritos al Instituto.

c) Los investigadores contratados, de conformidad con las normas que lo regulen.

d) Los investigadores de otras Universidades o instituciones que colaboren con el Instituto, en los términos que se acuerde con la entidad de procedencia de dichos investigadores.

e) El personal de administración y servicios adscrito al Instituto.

**Artículo 4.** El Instituto de Biomedicina se regirá por la Ley Orgánica de Universidades, por las normas que emanen de los correspondientes órganos del Estado y de las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias, por el Estatuto de la Universidad de León y sus normas de desarrollo, por el presente Reglamento y supleto-

riamente por las restantes normas de Derecho Administrativo.

**Artículo 5.** Estarán afectos al uso del Instituto de Biomedicina, los bienes muebles e inmuebles que figuren en su inventario.

**Artículo 6.** La sede oficial del Instituto de Biomedicina es el edificio de Institutos de Investigación ubicado en el campus Universitario de Vegazana, en León.

## Título II. De los órganos del Instituto

**Artículo 7.** El Instituto contará para su gobierno con los siguientes órganos:

a) Órganos colegiados: Un consejo de Instituto y, en su caso, Comisiones delegadas del Consejo;

b) Órganos unipersonales: un Director, un Subdirector y un Secretario; en caso necesario, un Administrador.

## CAPÍTULO PRIMERO. DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

**Artículo 8.** *Del Consejo del Instituto*

1. El Consejo del Instituto es el órgano colegiado de gobierno del mismo.

2. El consejo del Instituto de Biomedicina estará formado por Investigadores, Becarios y Personal de Administración y Servicios distribuidos del siguiente modo:

a) El 75% lo constituyen todos aquellos Investigadores de la Universidad de León adscritos al Instituto según el procedimiento recogido en este reglamento que cumplan el requisito de ser en la actualidad o haber sido en los últimos cinco años Investigadores principales en Proyectos de Investigación y Contratos, con un importe superior a dos mil euros y tramitados a través del Instituto de Biomedicina, que muestren clara afinidad con las líneas de investigación definidas en el ámbito del mismo. Igualmente formaran parte, con pleno derecho del Consejo del Instituto aquellos investigadores contratados para la dirección y realización de líneas de investigación determinadas.

b) El 10% corresponde a una representación del resto de Investigadores.

c) El 10% corresponde a una representación de Becarios.

d) El 5% corresponde a una representación del Personal de Administración y Servicios.

3. Son funciones del Consejo del Instituto:

a) Proponer ante el Rector al Director del Instituto.

b) Elaborar la programación plurianual y coordinar la labor docente e investigadora del Instituto.

c) Aprobar y administrar el presupuesto del Instituto y aprobar la Memoria económica anual.

d) Evaluar la gestión del Director del Instituto e informar sobre su gestión.

e) Aprobar la memoria anual del Instituto para que sea remitida al Consejo de Gobierno en mes de septiembre de cada año.

f) Informar los contratos que serán suscritos en nombre del Instituto por el Director.

g) Proponer la adscripción y cese de investigadores y personal al Instituto.

h) Elaborar, y en su caso modificar, el reglamento de régimen interno.

i) Todas aquellas que emanen del artículo 111 del Estatuto de la Universidad de León.

4. Las nuevas incorporaciones al Consejo del Instituto dentro del grupo de Investigadores principales se efectuarán a petición del interesado cuando concurren las condiciones para formar parte del mismo. La solicitud se efectuará ante la Dirección del Instituto, realizándose la admisión en la primera sesión ordinaria del Consejo celebrada en el primer trimestre de cada curso académico.

5. La duración del mandato de representación de los grupos correspondientes a Investigadores no principales de proyectos y contratos, Becarios y Personal de Administración y Servicios será de cuatro años.

6. Causarán baja como miembros del Consejo aquellos investigadores principales que pasado un período de cuatro años desde su incorporación al mismo no hayan obtenido ningún proyecto ni contrato de investigación tramitados a través del Instituto.

## CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES

**Artículo 9.** *Del director del Instituto.*

1. El Director del Instituto de Biomedicina ostenta la representación de éste y ejerce las funciones de dirección y gestión del mismo.

2. El Director del Instituto será elegido, mediante votación directa y secreta, por el Consejo, de entre sus doctores pertenecientes a la Universidad de León, y nombrado por el Rector.

3. El mandato del Director tendrá una duración de cuatro años y podrá ser reelegido una sola vez de forma consecutiva.

4. Para resultar elegido en primera vuelta se requerirá obtener el voto de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo. Si ningún candidato lo alcanza, se procederá a una segunda votación, a la que solo podrán concurrir los

dos candidatos más votados en la primera, y en la que bastará la mayoría simple. Si hubiera un solo candidato, resultará elegido si obtuviera más votos a favor que en contra.

5. El Director cumplirá y hará cumplir la normativa general aplicable, los acuerdos de los órganos colegiados de la Universidad y del Consejo, las disposiciones legítimas de los órganos unipersonales correspondientes, así como los usos y costumbres universitarias.

6. El Director del Instituto podrá ser removido por el Consejo mediante moción de censura, conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad de León.

7. Corresponden al Director del Instituto las siguientes funciones:

a) Dirigir, coordinar y supervisar las actividades del Instituto.

b) Convocar y presidir el Consejo del Instituto y ejecutar sus acuerdos.

c) Suscribir contratos en el nombre del Instituto, de acuerdo con la reglamentación vigente de la Universidad de León.

d) Organizar el trabajo del personal de Administración y Servicios adscrito al Instituto.

e) Proponer al Rector el nombramiento y el cese del Subdirector y el Secretario del Instituto.

f) Elevar a la Secretaría General la memoria anual de actividades.

g) Elaborar el presupuesto, la programación plurianual y el estado de cuentas al final de cada ejercicio.

h) Ejercer cuantas competencias puedan atribuirle las leyes o el Estatuto de la Universidad de León.

#### **Artículo 10.** *Del Subdirector del Instituto.*

1. El Subdirector sustituye al director en sus funciones en caso de ausencia, enfermedad, vacante o cualquier otra causa legal. En ningún caso podrá prolongarse esta situación más de seis meses consecutivos.

2. El Subdirector será nombrado por el Rector a propuesta del Director, de entre los doctores miembros del mismo que formen parte del Consejo del Instituto.

3. El mandato del Subdirector tendrá una duración de cuatro años y podrá ser reelegido una sola vez de forma consecutiva.

#### **Artículo 11.** *Del Secretario del Instituto.*

1. El Secretario, que será también del Consejo, levantará actas de las sesiones y custodiara la documentación del

Instituto. Asimismo, emitirá informes y certificaciones acerca de la labor investigadora de los miembros del Instituto, a petición del interesado o de un órgano competente.

2. El Secretario del Instituto será nombrado por el Rector a propuesta del Director de entre los Profesores, Investigadores, Becarios o miembros del Personal de Administración y Servicios que formen parte del Consejo del Instituto.

3. El mandato del Secretario tendrá una duración de cuatro años y podrá ser reelegido una sola vez de forma consecutiva.

#### **Artículo 12.** *Del Administrador del Instituto.*

1. Cuando la complejidad en el desarrollo del Instituto así lo requiera, el Rector podrá nombrar un Administrador del Instituto según el procedimiento establecido en la normativa vigente.

2. Son funciones del Administrador la gestión económica del personal técnico, la organización del trabajo del personal técnico y ayudar al Director en el desarrollo de relaciones con otras instituciones, organismos y entidades externas a la Universidad en vista a la realización de servicios y contratos.

### **CAPITULO TERCERO. COMISIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO**

#### **Artículo 13.** *Naturaleza.*

La comisión electoral del Instituto organizará las elecciones a Consejo de Instituto y al Director del mismo.

#### **Artículo 14.** *Composición y competencias.*

1. La comisión electoral del Instituto estará formado por:

a) El doctor con más antigüedad, salvo que se presente como candidato a Director del mismo, que actuará como Presidente.

b) El becario, o en su defecto el investigador, más moderno que actuará como Secretario.

c) El miembro del personal de administración y servicios con más antigüedad.

2. La comisión electoral del Instituto tendrá las mismas competencias que la Junta Electoral de la Universidad en las elecciones correspondientes al Instituto.

3. Los acuerdos de la comisión electoral de Instituto serán recurribles ante la Junta Electoral de la Universidad.

#### **Titulo III. Del funcionamiento interno**

## CAPITULO PRIMERO. DEL RÉGIMEN DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

**Artículo 15.** El Consejo del Instituto celebrará una sesión ordinaria al menos dos veces cada año en periodo lectivo. Se celebrarán sesiones extraordinarias del Consejo ante un acontecimiento urgente o que requiera una actuación inmediata por parte del Consejo, siempre que el Director lo convoque, por propia iniciativa o a petición de la quinta parte de sus miembros.

**Artículo 16. 1.** La convocatoria del Consejo del Instituto corresponde al Director o a quien legalmente haga sus veces, y se cursará por el Secretario, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas. En el escrito de convocatoria constarán el lugar, día y hora de la reunión, y todos los puntos del orden del día.

2. El orden del día será fijado por el Director, teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los demás miembros formuladas con antelación suficiente. En cualquier caso, deberán incorporarse al orden del día de las reuniones aquellos puntos cuya inclusión sea solicitada mediante escrito por, al menos, la quinta parte de los miembros del Consejo.

3. En primera convocatoria la constitución válida del Pleno del Consejo requiere la asistencia del Presidente y Secretario o, en su caso de quienes los sustituyan, y de al menos la mitad de sus miembros. Si no existiese el quórum señalado, se constituirán en segunda convocatoria media hora más tarde de la hora fijada para la primera, siendo suficiente la presencia, además del Presidente y Secretario, de la tercera parte de sus miembros.

4. Para la validez de los acuerdos del Consejo será necesario que esté presente en el momento de adoptarlos el mínimo de los miembros exigido para la constitución del órgano en segunda convocatoria.

5. Para el cómputo del quórum no se tendrán en cuenta los votos delegados.

## CAPÍTULO SEGUNDO. DEL RÉGIMEN DE ACUERDOS.

**Artículo 17.** La adopción de acuerdos por el Consejo del Instituto se someterá a las siguientes normas:

a) La votación será pública, a mano alzada o de palabra, salvo en los supuestos de votación secreta, la cual será admisible en el caso de que implique a persona, o cuando el Director lo estime oportuno a petición motivada de algún miembro.

b) Los acuerdos serán adoptados por mayoría simple de los miembros. En caso de igualdad de votos, decidirá el voto de calidad del Director.

c) Realizada una propuesta por el Director sin que nadie solicite su votación se considerará aprobada por asentimiento.

d) No podrá someterse a votación aquellas cuestiones que no figuren en el orden del día.

e) En el caso en el que concurra un motivo suficientemente justificado, los miembros del Consejo podrán delegar por escrito su voto en otro miembro antes del comienzo de la sesión o durante el desarrollo de la misma si deben ausentarse. Cada miembro del Consejo solo podrá hacer uso de una delegación de voto.

f) El Secretario levantará acta de las sesiones.

## CAPÍTULO TERCERO. DE LA ADSCRIPCIÓN DE INVESTIGADORES AL INSTITUTO

**Artículo 18. 1.** Podrán adscribirse al Instituto de Biomedicina los profesores funcionarios, el personal docente e investigador contratado y los becarios de cualquier Departamento de la Universidad de León que no estén adscritos a otro Instituto Universitario. Asimismo, podrán colaborar con el Instituto aquellos investigadores de otras universidades o instituciones que participen regularmente en las actividades del mismo, en los términos que se acuerden con la entidad de procedencia de dichos investigadores. En ambos casos se requerirá el estar previamente incorporado a alguno de los grupos de investigación incluidos en la oferta científica de la Universidad de León.

2. Se considera también adscrito el personal contratado por la Universidad de León para trabajar con dedicación exclusiva en el Instituto.

3. Por su adscripción al Instituto de Biomedicina, los profesores no pierden su condición de miembros de pleno derecho de los Departamentos y centros de procedencia.

4. En todos los casos la petición de adscripción será dirigida al Director del Instituto, acompañando la solicitud de una memoria justificativa de la actividad realizada y/o prevista y acorde con los fines y cometidos del Instituto.

5. La adscripción será aprobada, si procede, en la primera reunión del Consejo, comunicándose la decisión al Vicerrectorado de Investigación, para su refrendo por la Comisión de Investigación de la Universidad de León.

6. Serán obligaciones de los miembros del Instituto:

a) Participar en las actividades del Instituto.

b) Promover actividades dentro de su seno.

c) Participar en los órganos colegiados y de gestión del Instituto.

9. Dejarán de pertenecer al Instituto aquellos profesores que lo soliciten o, a instancia del Consejo del Instituto, una vez que se confirme el abandono de su contribución a las actividades del mismo.



#### Titulo IV. Del régimen económico y financiero

**Artículo 19.** 1. Para la realización de sus labores docentes e investigadoras el Instituto de Biomedicina dispone:

a) De los bienes, equipos e instalaciones que, previamente inventariados, la Universidad de León le destine.

b) De los recursos que los presupuestos de la Universidad de León le asignen.

c) De los recursos que obtenga el propio Instituto de empresas o instituciones ajenas a la Universidad de León.

2. Corresponde a los órganos de gobierno del Instituto velar por el mantenimiento y renovación de los recursos adscritos al mismo. De su conservación directa son responsables todos los miembros del mismo, específicamente el personal administrativo adscrito al mismo supervisado por la Dirección del Instituto

**Artículo 20.** 1. El Instituto de Biomedicina podrá suscribir contratos con personas físicas y entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para llevar a cabo programas de investigación, formación y asesoramiento.

2. Los contratos serán suscritos por un Investigador del Instituto y por el propio Director del mismo, teniendo de ellos conocimiento el Consejo del Instituto de acuerdo con el procedimiento establecido por la normativa interna de la Universidad de León.

**Artículo 21.** 1. El Instituto de Biomedicina tendrá un régimen financiero conforme a las exigencias de la Ley de Orgánica de Universidades, el Estatuto de la Universidad de León y a las peculiaridades de sus fines y cometidos.

2. Anualmente, el Director presentará al Consejo el informe económico, que incluirá, con el ejercicio presupuestario aprobado por el Consejo de Gobierno, el balance de gastos y la justificación de su gestión.

#### Titulo V. De la reforma del Reglamento del Instituto

**Artículo 22.** 1. Podrán proponer la reforma del presente Reglamento un tercio de los miembros del Consejo del Instituto. La propuesta de modificación se presentará mediante escrito dirigido al Director.

2. El texto de la propuesta de reforma será enviado por el Director a los miembros del Consejo que dispondrán de quince días para presentar enmiendas. Transcurrido este plazo, se convocará sesión ordinaria del Consejo, para aprobar o rechazar la reforma de la propuesta. A la convocatoria se adjuntarán las enmiendas presentadas.

3. Para la modificación del Reglamento se requerirá la mayoría absoluta de los miembros del Consejo y su posterior aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de León.

**Disposición final.** En defecto de lo establecido en el presente Reglamento se aplicaran la Ley 30/1992, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo establecido en el capítulo VIII del Título segundo del Estatuto de la Universidad de León, tal y como se indica en el apartado "Órganos de gobierno" del acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2006.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

**Primera.** En el plazo máximo de dos meses desde la entrada en vigor del presente Reglamento, se procederá a la constitución del primer Consejo del Instituto.

**Segunda.** A efectos del primer Consejo del Instituto, se considerará Investigadores principales a aquellos investigadores de la Universidad de León que hubiesen solicitado en su momento al Vicerrectorado de Investigación la adscripción al Instituto y cumplan el requisito de ser en la actualidad o haber sido en los últimos cinco años Investigadores principales en Proyectos de Investigación y Contratos, con un importe superior a dos mil euros y tramitados a través de la Universidad de León o de entidades de las que la Universidad de León forme parte como socio, que muestren clara afinidad con las líneas de investigación definidas en el ámbito del mismo.

**Tercera.** A efectos de la constitución del primer Consejo del Instituto, se considerarán becarios todos aquellos incluidos en alguna de las categorías del Reglamento de Becarios de Investigación de la ULE que formen parte de grupos de investigación cuyos miembros solicitasen en su momento al Vicerrectorado de Investigación la adscripción al Instituto.

**Cuarta.** Una vez elegido el Consejo del Instituto, se constituirá la Comisión Electoral en la primera reunión del mismo. Dicha Comisión Electoral procederá a la convocatoria de elecciones a Director del Instituto en un plazo máximo de treinta días.

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 2 del orden del día relativo a: Trámite de audiencia para el nombramiento de Vicerrector de Estudiantes y Asuntos Sociales y Secretario General de la Universidad de León.**

#### ACORDÓ:

Informar favorablemente, por asentimiento, la propuesta del Rectorado para el nombramiento de los siguientes cargos del Equipo Rectoral:

- **D. Antonio José Laborda Navia**, como Vicerrector de Estudiantes y Asuntos Sociales de la Universidad de León.

- **D. Eduardo Álvarez del Palacio**, como Secretario General de la Universidad de León.

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

---

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 5 del orden del día relativo a: Propuesta de denominación del Departamento "A".**

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Departamento "A" para su denominación como:

**Departamento de Biodiversidad y Gestión Ambiental**

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

---

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 5 del orden del día relativo a: Propuesta de denominación del Departamento "U".**

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Departamento "U" para su denominación como:

**Departamento de Geografía y Geología**

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

---

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 6 del orden del día relativo a: Transformación de dos plazas de TEU Interinos del área de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría en Profesor Colaborador Fijo.**

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta de transformación de dos plazas de TEU Interinos del área de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría en Profesor Colaborador Fijo, que supone la modificación parcial de la R.P.T. del P.D.I.

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

---

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 6 del orden del día relativo a: Transformación de una plaza de Ayudante del área de Organización de Empresas en Profesor Colaborador Fijo.**

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta de transformación de una plaza de Ayudante del área de Organización de Empresas en Profesor Colaborador Fijo, que supone la modificación parcial de la R.P.T. del P.D.I.

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

---

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 6 del orden del día relativo a: Transformación de una plaza de AEU del área de Economía Aplicada en Profesor Colaborador.**

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta de transformación de una plaza de AEU del área de Economía Aplicada en Profesor Colaborador, que supone la modificación parcial de la R.P.T. del P.D.I.

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

---

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 6 del orden del día relativo a: Transformación de cinco plazas de TEU interinos del área de Fisioterapia en Profesor Colaborador Fijo.**

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta de transformación de cinco plazas de TEU interinos del área de Fisioterapia en Profesor Colaborador Fijo, que supone la modificación parcial de la R.P.T. del P.D.I.

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

---

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 7 del orden del día relativo a: Propuesta de perfil docente de una plaza de Profesor Colabo-**

**rador fijo del área de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.**

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta de perfil docente de la siguiente plaza:

- 1 plaza de PCF del área de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría. del Departamento de Tecnología Minera, Topográfica y de Estructuras:

**Perfil docente.** Docencia en:

- .- Astronomía, Geodesia y Proyecciones Cartográficas, en la titulación de I.T. Topográfica
- .- Imágenes de Satélite, en la titulación de I.T. Topográfica.

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

---

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 7 del orden del día relativo a: Propuesta de perfil docente de una plaza de Profesor Colaborador fijo del área de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.**

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta de perfil docente de la siguiente plaza:

- 1 plaza de PCF del área de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría. del Departamento de Tecnología Minera, Topográfica y de Estructuras:

**Perfil docente.** Docencia en:

- .- Instrumentos Topográficos y Métodos de Levantamiento Topográficos, en la titulación de I.T. en Topografía
- .- Topografía para Minería Subterránea.

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

---

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 7 del orden del día relativo a: Propuesta de perfil docente de una plaza de Profesor Colaborador fijo del área de Organización de Empresas.**

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta de perfil docente de la siguiente plaza:

- 1 plaza de PCF del área de Organización de Empresas del Departamento de Dirección y Economía de la Empresa:

**Perfil docente.** Docencia en:

- .- Dirección de Operaciones, en la titulación de L.A.D.E. (Obligatoria)
- .- Organización Industrial, en la titulación de Ing. Industrial (2º ciclo) (Troncal).
- .- Organización y Gestión de Empresas, en la titulación de Ing. de Minas (2º ciclo) (Troncal).

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

---

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 7 del orden del día relativo a: Propuesta de perfil docente de una plaza de Profesor Colaborador fijo del área de Fisioterapia.**

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta de perfil docente de la siguiente plaza:

- 1 plaza de PCF del área de Fisioterapia del Departamento de Enfermería y Fisioterapia:

**Perfil docente.** Docencia en:

- .- Electroterapia y Vibroterapia.
- .- Fisioterapia Deportiva.

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

---

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 7 del orden del día relativo a: Propuesta de perfil docente de una plaza de Profesor Colaborador fijo del área de Fisioterapia.**

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta de perfil docente de la siguiente plaza:

- 1 plaza de PCF del área de Fisioterapia del Departamento de Enfermería y Fisioterapia:

**Perfil docente.** Docencia en:

- .- Fisioterapia Traumatológica.

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

---

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 7 del orden del día relativo a: Propuesta de perfil docente de una plaza de Profesor Colaborador fijo del área de Fisioterapia.**

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta de perfil docente de la siguiente plaza:

- 1 plaza de PCF del área de Fisioterapia del Departamento de Enfermería y Fisioterapia:

**Perfil docente.** Docencia en:  
.- Fisioterapia Respiratoria.

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

---

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 7 del orden del día relativo a: Propuesta de perfil docente de una plaza de Profesor Colaborador fijo del área de Fisioterapia.**

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta de perfil docente de la siguiente plaza:

- 1 plaza de PCF del área de Fisioterapia del Departamento de Enfermería y Fisioterapia:

**Perfil docente.** Docencia en:  
.- Masoterapia e Hidroterapia.

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

---

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 7 del orden del día relativo a: Propuesta de perfil docente de una plaza de Profesor Colaborador fijo del área de Fisioterapia.**

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta de perfil docente de la siguiente plaza:

- 1 plaza de PCF del área de Fisioterapia del Departamento de Enfermería y Fisioterapia:

**Perfil docente.** Docencia en:

.- Métodos Especiales en Terapias Manuales.

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

---

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 7 del orden del día relativo a: Propuesta de perfil docente de una plaza de Profesor Colaborador fijo del área de Didáctica de la Lengua y la Literatura.**

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta de perfil docente de la siguiente plaza:

- 1 plaza de PCF del área de Didáctica de la Lengua y la Literatura del Departamento de Filología Hispánica y Clásica:

**Perfil docente.** Docencia en:  
.- Desarrollo de habilidades lingüísticas y su didáctica en lengua materna.

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

---

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 8 del orden del día relativo a: Trámite previsto en el artículo 7.2 del "Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado laboral fijo", en relación con una plaza de PCF del área de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.**

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Departamento "Tecnología Minera, Topográfica y de Estructuras para designación de las comisiones de selección titular y suplente de la siguiente plaza:

- 1 plaza de Profesor colaborador fijo del área de conocimiento de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría (Astronomía, Geodesia y Proyecciones Cartográficas; Imágenes de Satélite, en la titulación de I.T.T.).

**COMISIÓN TITULAR:**

Presidente: Dr. Alfonso Núñez-García del Pozo, CU de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Dr. Miguel Herrero Matías, CEU de la Universidad de Salamanca.

Vocal 1: D. Eliseo Álvarez Pascual, TEU de la Universidad del León.

Vocal 2: D. Ángel Lago Cuenca, TEU de la Universidad de León.

Vocal 3: D. Mario Lafuente Olalde, TEU de la Universidad de León.

#### COMISIÓN SUPLENTE:

Presidente: D. José Ramón Rodríguez Pérez, TEU de la Universidad de León.

Secretario: Dr. Javier Gómez Lahoz, TU de la Universidad de Salamanca.

Vocal 1: D. Julio Viejo Díez, TEU de la Universidad de León.

Vocal 2: D. Ignacio de Zabala Morencos, TEU de Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3: D. Juan Carlos Asenjo Villar, TEU de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

---

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 8 del orden del día relativo a: Trámite previsto en el artículo 7.2 del "Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado laboral fijo", en relación con una plaza de PCF del área de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.

#### ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Departamento de Tecnología Minera, Topográfica y de Estructuras para la designación de las comisiones de selección titular y suplente de la siguiente plaza:

- 1 plaza de Profesor colaborador fijo del área de conocimiento de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría (Instrumentos Topográficos y Métodos de Levantamiento Topográficos, en la titulación de I.T.T.; Topografía para Minería Subterránea).

#### COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Dr. Ángel Valverde Gonzalo, CU de la Universidad de Politécnica de Madrid.

Secretario: Dr. José Ramón Rodríguez Pérez, TEU de la Universidad de León.

Vocal 1: Dr. Rafael García Rodríguez, CEU de la Universidad del Politécnica de Madrid.

Vocal 2: D. Ángel Lago Cuenca, TEU de la Universidad de León.

Vocal 3: D. Mario Lafuente Olalde, TEU de la Universidad de León.

#### COMISIÓN SUPLENTE:

Presidente: Dr. Constancio González Rivera, CU de la Universidad de Politécnica de Madrid.

Secretario: Dr. Miguel Herrero Matías, CEU de la Universidad de Salamanca

Vocal 1: D. Julio Viejo Díez, TEU de la Universidad de León.

Vocal 2: D. Ignacio de Zabala Morencos, TEU de Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3: D. Juan Carlos Asenjo Villar, TEU de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

---

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 8 del orden del día relativo a: Trámite previsto en el artículo 7.2 del "Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado laboral fijo", en relación con una plaza de PCF del área de Organización de Empresas.

#### ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Departamento de Dirección y Economía de la Empresa para la designación de las comisiones de selección titular y suplente de la siguiente plaza:

1 plaza de Profesor colaborador fijo del área de conocimiento de Organización de Empresas (Dirección de Operaciones, en la Titulación de L.A.D.E.; Organización Industrial, en la titulación de I.I.; Organización y Gestión de Empresas, en la titulación de I.M.).

#### COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Dr. Mariano Nieto Antolín, CU de la Universidad de León.

Secretario: Dr. José Ángel Miguel Dávila, CEU de la Universidad de León.

Vocal 1: Dr. José Emilio Navas López, CU de la Universidad de Complutense de Madrid.

Vocal 2: Dr. Federico Marbella Sánchez, TU de la Universidad de León.

Vocal 3: Dr. Roberto Fernández Gago, TU de la Universidad de León.

#### COMISIÓN SUPLENTE:

Presidente: Dr. Luis Ángel Guerras Martín, CU de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Dr. Santiago Alfageme Díez, CEU de la Universidad de León.

Vocal 1: Dr. José Ignacio López Sánchez, TU de Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: Dra. María de los Ángeles Montoro Sánchez, TU de Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Dra. María del Carmen Díaz Martín, CEU de la Universidad Complutense de Madrid.

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

---

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 8 del orden del día relativo a: Trámite previsto en el artículo 7.2 del "Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado laboral fijo", en relación con una plaza de PCF del área de Fisioterapia.**

#### ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Departamento de Enfermería y Fisioterapia para la designación de las comisiones de selección titular y suplente de la siguiente plaza:

1 plaza de Profesor colaborador fijo del área de conocimiento de Fisioterapia (Electroterapia y Vibroterapia; Fisioterapia Deportiva).

#### COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Dra. Antonia Gómez Conesa, CEU de la Universidad de Murcia.

Secretario: Dr. Jesús Seco Calvo, TEU de la Universidad de León.

Vocal 1: Dr. Carlos Moreno Pascual Colaborador EU de la Universidad de Salamanca.

Vocal 2: Dña. Ana Felicitas López Rodríguez, TEU de la Universidad de León.

Vocal 3: Dña. Marta Valencia Prieto, TEU de la Universidad de León.

#### COMISIÓN SUPLENTE:

Presidente: Dr. Jesús Rebollo Roldán, CEU de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Dra. Mª Teresa Labajos Manzanares, CEU de la Universidad de Málaga.

Vocal 1: D. Manuel Rebollo Salas, TEU de Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Dña. Victoria Calvo Fuente, TEU de Universidad de Alcalá.

Vocal 3: Dña. Berta Paz Lourido, TEU de la Universidad de les Isles Balears.

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

---

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 8 del orden del día relativo a: Trámite previsto en el artículo 7.2 del "Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado laboral fijo", en relación con una plaza de PCF del área de Fisioterapia.**

#### ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Departamento de Enfermería y Fisioterapia para la designación de las comisiones de selección titular y suplente de la siguiente plaza:

1 plaza de Profesor colaborador fijo del área de conocimiento de Fisioterapia (Fisioterapia Traumatológica).

#### COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Dra. Antonia Gómez Conesa, CEU de la Universidad de Murcia.

Secretario: Dr. Jesús Seco Calvo, TEU de la Universidad de León.

Vocal 1: Dr. Carlos Moreno Pascual Colaborador EU de la Universidad de Salamanca.

Vocal 2: Dña. Ana Felicitas López Rodríguez, TEU de la Universidad de León.

Vocal 3: Dña. Marta Valencia Prieto, TEU de la Universidad de León.

#### COMISIÓN SUPLENTE:

Presidente: Dr. Jesús Rebollo Roldán, CEU de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Dra. Mª Teresa Labajos Manzanares, CEU de la Universidad de Málaga.

Vocal 1: D. Manuel Rebollo Salas, TEU de Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Dña. Victoria Calvo Fuente, TEU de Universidad de Alcalá.

Vocal 3: Dña. Berta Paz Lourido, TEU de la Universidad de les Isles Balears.

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 8 del orden del día relativo a: Trámite previsto en el artículo 7.2 del "Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado laboral fijo", en relación con una plaza de PCF del área de Fisioterapia.**

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Departamento de Enfermería y Fisioterapia para la designación de las comisiones de selección titular y suplente de la siguiente plaza:

1 plaza de Profesor colaborador fijo del área de conocimiento de Fisioterapia (Fisioterapia Respiratoria).

**COMISIÓN TITULAR:**

Presidente: Dra. Antonia Gómez Conesa, CEU de la Universidad de Murcia.

Secretario: Dr. Jesús Seco Calvo, TEU de la Universidad de León.

Vocal 1: Dr. Carlos Moreno Pascual Colaborador EU de la Universidad de Salamanca.

Vocal 2: Dña. Ana Felicitas López Rodríguez, TEU de

Vocal 3: Dña. Marta Valencia Prieto, TEU de la Universidad de León.

**COMISIÓN SUPLENTE:**

Presidente: Dr. Jesús Rebollo Roldán, CEU de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Dra. Mª Teresa Labajos Manzanares, CEU de la Universidad de Málaga.

Vocal 1: D. Manuel Rebollo Salas, TEU de Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Dña. Victoria Calvo Fuente, TEU de Universidad de Alcalá.

Vocal 3: Dña. Berta Paz Lourido, TEU de la Universidad de les Isles Balears.

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 8 del orden del día relativo a: Trámite previsto en el artículo 7.2 del "Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado laboral fijo", en relación con una plaza de PCF del área de Fisioterapia.**

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Departamento de Enfermería y Fisioterapia para la designación de las comisiones de selección titular y suplente de la siguiente plaza:

1 plaza de Profesor colaborador fijo del área de conocimiento de Fisioterapia (Principios de Masoterapia e Hidroterapia).

**COMISIÓN TITULAR:**

Presidente: Dr. Jesús Rebollo Roldán, CEU de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Dr. Jesús Seco Calvo, TEU de la Universidad de León.

Vocal 1: Dr. Carlos Moreno Pascual Colaborador EU de la Universidad de Salamanca.

Vocal 2: Dña. Ana Felicitas López Rodríguez, TEU de la Universidad de León.

Vocal 3: Dña. Marta Valencia Prieto, TEU de la Universidad de León.

**COMISIÓN SUPLENTE:**

Presidente: Dra. Mª Teresa Labajos Manzanares, CEU de la Universidad de Málaga.

Secretaria: Dra. Antonia Gómez Conesa, TEU de la Universidad de Murcia.

Vocal 1: D. Manuel Rebollo Salas, TEU de Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Dña. Victoria Calvo Fuente, TEU de Universidad de Alcalá.

Vocal 3: Dña. Berta Paz Lourido, TEU de la Universidad de les Isles Balears.

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 8 del orden del día relativo a: Trámi-**

te previsto en el artículo 7.2 del "Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado laboral fijo", en relación con una plaza de PCF del área de Fisioterapia.

#### ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Departamento de Enfermería y Fisioterapia para la designación de las comisiones de selección titular y suplente de la siguiente plaza:

1 plaza de Profesor colaborador fijo del área de conocimiento de Fisioterapia (Métodos Especiales en Terapias Manuales).

#### COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Dr. Jesús Rebollo Roldán, CEU de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Dr. Jesús Seco Calvo, TEU de la Universidad de León.

Vocal 1: Dr. Carlos Moreno Pascual, Colaborador EU de la Universidad de Salamanca.

Vocal 2: Dña. Ana Felicitas López Rodríguez, TEU de la Universidad de León.

Vocal 3: Dña. Marta Valencia Prieto, TEU de la Universidad de León.

#### COMISIÓN SUPLENTE:

Presidente: Dra. M<sup>a</sup> Teresa Labajos Manzanares, CEU de la Universidad de Málaga.

Secretaria: Dra. Antonia Gómez Conesa, TEU de la Universidad de Murcia.

Vocal 1: D. Manuel Rebollo Salas, TEU de Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Dña. Victoria Calvo Fuente, TEU de Universidad de Alcalá.

Vocal 3: Dña. Berta Paz Lourido, TEU de la Universidad de les Isles Balears.

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 8 del orden del día relativo a: Trámite previsto en el artículo 7.2 del "Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado laboral fijo", en relación con una plaza de PCF del área de Didáctica de la Lengua y la Literatura.

#### ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Departamento de Filología Hispánica y Clásica para la designación de las comisiones de selección titular y suplente de la siguiente plaza:

1 plaza de Profesor colaborador fijo del área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura (Desarrollo de habilidades lingüísticas y su didáctica en lengua materna).

#### COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Dr. Jaime García Padrino, CU de la Universidad de Complutense de Madrid.

Secretaria: Dra. M<sup>a</sup> Teresa Llamazares Prieto, TU de la Universidad de León.

Vocal 1: Dña. Isabel Río García, TEU de la U. Jaime I de Castellón.

Vocal 2: Dña. María Sauquillo Díaz, TEU de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Dña. Cristina Estévez Díez, TEU de la Universidad Complutense de Madrid.

#### COMISIÓN SUPLENTE:

Presidente: Dr. Pedro C. Cerrillo Torremocha, CU de la U. de Castilla-La Mancha

Secretaria: Dña. Julia Valenzuela Miranda, TEU de la U. Complutense de Madrid.

Vocal 1: Dr. Rafael Jiménez Fernández, TU de Universidad de Cádiz.

Vocal 2: Dr. José Belmonte Serrano, TU de la Universidad de Murcia

Vocal 3: Dña. Paulina Ribera Aragüete, TEU de la Universidad de Valencia.

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 9 del orden del día relativo a: Solicitud de prórroga de Comisión de Servicios del profesor Dr. Jesús Cantoral Fernández.

#### ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la solicitud de Comisión de Servicios del Prof. Dr. Jesús Manuel Cantoral Fernández, CU de Microbiología de la Universidad de León, para



trasladarse a la Universidad de Cádiz, durante el segundo cuatrimestre del curso académico 2006-2007.

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 10 del orden del día relativo a: Retribuciones del P.D.I. contratado laboral.**

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, el preacuerdo de retribuciones del P.D.I. contratado laboral, alcanzado en la Mesa de Negociación del Convenio.

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 27-01-2007

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de enero de 2007 en el punto 5 del orden del día relativo a: Propuesta de denominación del Departamento "M".**

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Departamento "M" para su denominación como:

**Departamento de Tecnología Minera, Topográfica y de Estructuras**

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 16 del orden del día relativo a: Reconocimiento de créditos de libre elección curricular.**

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta de la Comisión Académica Delegada para el reconocimiento de créditos de libre elección curricular de los cursos que a continuación se relacionan:

- . Curso de alimentación y nutrición: **1.5 créditos**
- . Introducción a las artes marciales chinas: **2 créditos**
- . III Jornadas sobre creación de empresas: **1 crédito**
- . Método P.O.L.D. de fisioterapia manual en columna:

**4 créditos**

- . Cálculo y diseño de instalaciones solares de ACS, Calefacción y Fotovoltaica: **4 créditos.**
- . XIV Curso de Asesores Jurídicos de Consumo: **9 créditos**
- . Fuentes energéticas y aplicaciones de la tecnología nuclear: **3.5 créditos**
- . La bolsa y los mercados financieros: **2 créditos**

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 12 del orden del día relativo a: Curso-Instrumental sobre "Método P.O.L.D.® de Fisioterapia manual en columna".**

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso-Instrumental sobre "Método P.O.L.D.® de Fisioterapia manual en columna", con las siguientes características:

- Duración: 40 horas
- Número de alumnos: mínimo 20; máximo 35
- Precios de matrícula: alumnos 3º Fisioterapia: 200 €
  - Fisioterapeutas colaboradores: 250 €
  - Profesionales Diplomados en Fisioterapia: 350€
- Presupuesto: 9.545€
- Dirección: Dres. Arrate Pinto Carral; Jesús Seco Calvo

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 12 del orden del día relativo a: Curso-Instrumental sobre "La bolsa y los mercados financieros".**

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso-Instrumental sobre "La bolsa y los mercados financieros", con las siguientes características:

- Duración: 22 horas
- Número de alumnos: mínimo 25; máximo 50
- Precios de matrícula: alumnos y parados 45 €
  - Normal: 65 €
- Presupuesto: 2.587,50 €

- Dirección: M<sup>a</sup> Pilar Sierra Fernández

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

---

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 13 del orden del día relativo a: Curso de Extensión Universitaria sobre "Cálculo y diseño de instalaciones solares de ACS, calefacción y fotovoltaica".**

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Extensión Universitaria sobre "Cálculo y diseño de instalaciones solares de ACS, calefacción y fotovoltaica", con las siguientes características:

- Duración: 40 horas
- Número de alumnos: mínimo 35; máximo 40
- Precios de matrícula: alumnos y parados: 200 €
  - Profesionales: 250 €
- Presupuesto: 7.000 €
- Dirección: M<sup>a</sup> Isabel Vidal González

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

---

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 13 del orden del día relativo a: Curso de Extensión Universitaria sobre "Alimentación y Nutrición".**

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Extensión Universitaria sobre "Alimentación y Nutrición", con las siguientes características:

- Duración: 16 horas
- Número de alumnos: mínimo 30;
- Precios de matrícula: alumnos: 100 €
  - Fisioterapeutas colaboradores: 125 €
  - Profesionales Diplomados en Fisioterapia: 150 €
- Presupuesto: 3.875 €
- Dirección: Carlos Alonso Calleja y Jesús Seco Calvo

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

---

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 13 del orden del día relativo a: Curso de Extensión Universitaria sobre "Introducción a las artes marciales chinas".**

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Extensión Universitaria sobre "Introducción a las artes marciales chinas", con las siguientes características:

- Duración: 20 horas
- Número de alumnos: mínimo 20; máximo 24
- Precios de matrícula: alumnos y parados: 30 €
- Presupuesto: 600 €
- Dirección: Carlos Gutiérrez García

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

---

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 13 del orden del día relativo a: Curso de Extensión Universitaria sobre "Llegar a ser profesor de Educación Física en Enseñanza Secundaria: El acceso a la Función Pública Docente".**

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Extensión Universitaria sobre "Llegar a ser profesor de Educación Física en Enseñanza Secundaria: El acceso a la Función Pública Docente", con las siguientes características:

- Duración: 10 horas
- Número de alumnos: mínimo 42; máximo 50
- Precios de matrícula: alumnos y parados: 30 €
- Presupuesto: 1.260 €
- Dirección: Carlos Gutiérrez García

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

---

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 14 del orden del día relativo a: Curso Convenio sobre "Mantenimiento y seguridad del sistema informático".**

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso Convenio sobre "Mantenimiento y seguridad del sistema informático", con las siguientes características:

- Duración: 30 horas
- Número de alumnos: mínimo y máximo 30
- Precios de matrícula: Gratuito
- Presupuesto: 800 €
- Dirección: D. Luis Panizo Alonso y D. Javier Ampudia Alonso.

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

---

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 14 del orden del día relativo a: Curso Convenio sobre "Aplicación del Neobook en las aulas".**

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso Convenio sobre "Aplicación del Neobook en las aulas", con las siguientes características:

- Duración: 30 horas
- Número de alumnos: mínimo y; máximo 25
- Precios de matrícula: gratuito €
- Presupuesto: 800 €
- Dirección: D. Luis Panizo Alonso y D. Javier Ampudia Alonso

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

---

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 14 del orden del día relativo a: Curso Convenio sobre "Edición de vídeo digital. Adaptación educativa de las nuevas tecnologías audiovisuales".**

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso Convenio sobre "Edición de vídeo digital. Adaptación educativa de las nuevas tecnologías audiovisuales", con las siguientes características:

- Duración: 30 horas
- Número de alumnos: mínimo y; máximo 25

- Precios de matrícula: gratuito €
- Presupuesto: 800 €
- Dirección: D. Luis Panizo Alonso y D. Javier Ampudia Alonso

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

---

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 14 del orden del día relativo a: Curso Convenio sobre "Alergenos ambientales: polen y esporas".**

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso Convenio sobre "Alergenos ambientales: polen y esporas", con las siguientes características:

- Duración: 26 horas
- Número de alumnos: mínimo 10; máximo 15
- Precios de matrícula: gratuito
- Presupuesto:
- Dirección: Dra. Delia Fernández González

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL  
Fecha 25-01-2007

---

**El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 14 del orden del día relativo a: Curso Convenio sobre "Fuentes energéticas y aplicaciones de la tecnología nuclear".**

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso Convenio sobre "Fuentes energéticas y aplicaciones de la tecnología nuclear", con las siguientes características:

- Duración: 35 horas
- Número de alumnos: mínimo 25; máximo 75
- Precios de matrícula: alumnos y parados: 127 €
- Presupuesto: 3.175 €
- Dirección: Dª Ana Mª Castañón García y Dª Pilar Sánchez Barreno

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL

Fecha 25-01-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 14 del orden del día relativo a: Curso Convenio sobre "Cofradías Penitenciales: Tradición, devoción y nivel de relevancia social en Semana Santa y resto del año".

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso Convenio sobre "Cofradías Penitenciales: Tradición, devoción y nivel de relevancia social en Semana Santa y resto del año", con las siguientes características:

- Número de alumnos: mínimo 15; máximo 150
- Precios de matrícula: alumnos y parados: 40 €  
Profesionales: 75 €
- Presupuesto: 1.200 €
- Dirección: D. Jesús Miguel Martín Ortega y D. Héctor Luis Suárez Pérez

Vº Bº

EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL

Fecha 25-01-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 18 del orden del día relativo a: Convenio Marco de colaboración entre la Universidad y el Grupo Everest de Comunicación, S. L."

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, el Convenio de colaboración a suscribir entre la Universidad de León y el Grupo Everest de Comunicación, S. L., que se desarrollará mediante el establecimiento de acuerdos específicos.

Vº Bº

EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL

Fecha 25-01-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 15 del orden del día relativo a: Propuesta de Calendario Escolar para el curso 2007-2008.

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta de "Calendario escolar de la Universidad de León para el curso 2007-2008", en los términos que figuran en el anexo.

Vº Bº

EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL

Fecha 25-01-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 11 del orden del día relativo a: Solicitud de la "Venia Docendi" para profesores de la Escuela Superior de Restauración de Bienes Culturales.

**ACORDÓ:**

Conceder la "Venia docendi" de los profesores de la Escuela Superior de Restauración de Bienes Culturales, para el curso académico 2006-2007.

Vº Bº

EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL

Fecha 25-01-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 6 del orden del día relativo a: Transformación de una plaza de AEU del área de Historia del Arte en Profesor Colaborador Fijo.

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta de transformación de una plaza de AEU del área de Historia del Arte en Profesor Colaborador Fijo, que supone la modificación parcial de la R.P.T. del P.D.I.

Vº Bº

EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL

Fecha 25-01-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 7 del orden del día relativo a: Propuesta de perfil docente de una plaza de Profesor Colaborador fijo del área de Historia del Arte.

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta de perfil docente de la siguiente plaza:

- 1 plaza de PCF del área de Historia del Arte del Departamento de Patrimonio Artístico y Documental:

**Perfil docente.** Docencia en:

- .- Crítica del Arte.

Vº Bº

EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL

Fecha 25-01-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 8 del orden del día relativo a: Trámite previsto en el artículo 7.2 del "Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado laboral fijo", en relación con una plaza de PCF del área de Historia del Arte.

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Departamento Patrimonio Artístico y Documental para la designación de las comisiones de selección titular y suplente de la siguiente plaza:

- 1 plaza de Profesor colaborador fijo del área de conocimiento de Historia del Arte (Crítica del Arte).

**COMISIÓN TITULAR:**

Presidente: Dr. Manuel Valdés Fernández, CU de la Universidad de León.

Secretario: Dr. Fernando Galván Freile, TU de la Universidad de León.

Vocal 1: Dra. M<sup>a</sup> Victoria Herráez Ortega, CU de la Universidad del León.

Vocal 2: Dr. Javier Hernando Carrasco, CU de la Universidad de León.

Vocal 3: Dr. José Luis Cano de Gardoqui García, TEU de la Universidad de Valladolid.

**COMISIÓN SUPLENTE:**

Presidente: Dra. Etelvina Fernández González, CU de la Universidad de León.

Secretario: Dr. César García Álvarez, TU de la Universidad de León.

Vocal 1: Dra. Blanca García Vega, TU de la Universidad de Valladolid.

Vocal 2: Dra. M<sup>a</sup> Dolores Campos Sánchez-Bordona, TU de Universidad de León.

Vocal 3: Dra. M<sup>a</sup> Dolores Teijeira Pablos, TEU de la Universidad de León.

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL

Fecha 25-01-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 5 del orden del día relativo a: Propuesta de denominación del Departamento "R".

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Departamento "R" para su denominación como:

**Departamento de Química y Física Aplicadas**

Vº Bº  
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL

Fecha 25-01-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2007 en el punto 12 del orden del día relativo a: Curso Instrumental sobre "Teórico práctico de calidad de leche en ganado vacuno"

**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso Instrumental sobre "Teórico práctico de calidad de leche en ganado vacuno", con las siguientes características:

- Duración: 25 horas
- Número de alumnos: mínimo 30; máximo 90
- Precios de matrícula: estudiantes de veterinaria: 70 €
  - Licenciados en Veterinaria: 120 €
- Presupuesto: 3.300 €
- Dirección: Dr. Miguel A. Tesouro Díez

Vº Bº  
EL RECTOR

ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL de 20 de Diciembre de 2006.

De: SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL

Fecha: 20.12.2006

El Pleno del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinte de diciembre de dos mil seis, se adoptó por asentimiento el siguiente:

**ACUERDO:**

"Aprobar las modificaciones presupuestarias, informadas previamente en la sesión del Consejo de Gobierno de fecha veintiuno de noviembre de dos mil seis, de conformidad con el artículo 24.1 d) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León."

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

De: SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL

Fecha: 20.12.2006

El Pleno del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinte de diciembre de dos mil seis, se adoptó por asentimiento el siguiente:

**ACUERDO:**

“Aprobar el precio del Curso Instrumental: “Prevención y control del tabaquismo”.

**Precio de matrícula: 20 €.”**

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

De: SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL

Fecha: 20.12.2006

El Pleno del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinte de diciembre de dos mil seis, se adoptó por asentimiento el siguiente:

**ACUERDO:**

“Aprobar el precio del Curso Instrumental: “Gestión de los Procesos de Negocio”.

**Precio de matrícula: 1.300 €.”**

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

De: SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL

Fecha: 20.12.2006

El Pleno del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinte de diciembre de dos mil seis, se adoptó por asentimiento el siguiente:

**ACUERDO:**

“Aprobar el precio del Curso de Experto Universitario: “Desarrollo de Aplicaciones en Tecnología JAVA”.

**Precio de matrícula: 2.800 €.”**

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

De: SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL

Fecha: 20.12.2006

El Pleno del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinte de diciembre de dos mil seis, se adoptó por asentimiento el siguiente:

**ACUERDO:**

“Aprobar los precios del Curso-Convenio: “Educación Intercultural”.

**Precios de matrícula:**

-Ordinaria: 20 €

-Estudiantes universitarios y titulados en paro: 10 €.”

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

De: SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL

Fecha: 20.12.2006

El Pleno del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinte de diciembre de dos mil seis, se adoptó por asentimiento el siguiente:

**ACUERDO:**

“Aprobar los precios del Curso-Convenio: “Educaador de calle”.

**Precios de matrícula:**

-Ordinaria: 20 €

-Estudiantes universitarios y titulados en paro: 10 €.”

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

**RESOLUCIONES DEL RECTOR**

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2007 por la que se regulan y publican los ficheros de tratamiento automatizado de datos de carácter personal creados en esta Universidad.

De conformidad con la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal (LORTAD), la Universidad de León, por Resolución de 31 de julio de 1994, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 240, de 7 de octubre de 1994, procedió a regular y publicar los ficheros automatizados de carácter personal de la Universidad de León.

La publicación de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), así como la normativa de desarrollo, hacen necesario adaptar a estas normas los ficheros automatizados de datos de carácter personal de esta Universidad, ya creados y publicados por la referida Resolución de 31 de julio de 1994, por lo que procede dictar nueva Resolución en la que se incluyen las adaptaciones y actualizaciones de estos ficheros, sí como la creación y publicación de nuevos ficheros automatizados.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, dispongo:

**Primero.**- Los ficheros automatizados con datos de carácter personal de esta Universidad que se regulan por esta disposición de conformidad con el artículo 20 de la Ley citada, son los que se relacionan en los anexos de esta Resolución.

**Segundo.**- Por medio de la presente Resolución se modifican, se crean y se suprimen los siguientes ficheros:

a) Ficheros que se modifican:

- Fichero automatizado de personal.
- Fichero automatizado de nóminas.
- Fichero automatizado de estudiantes.
- Fichero automatizado de becas.
- Fichero automatizado de títulos.
- Fichero automatizado de SICAI, que pasa a denominarse Fichero automatizado de gestión económica, presupuestaria y contable.

b) Ficheros que se crean:

- Fichero automatizado de estudios oficiales de postgrado.
- Fichero automatizado de estudiantes de doctorado.
- Fichero automatizado del COIE.
- Fichero automatizado de gestión de la investigación.
- Fichero automatizado de carné universitario inteligente.
- Fichero automatizado de clientes de la Tienda de la Universidad de León.

c) Ficheros que se suprimen:

- Fichero automatizado de Tercer ciclo y estudios de postgrado. Los datos de este fichero se integran en los ficheros de títulos, de estudios oficiales de postgrado y de estudiantes de doctorado.

**Tercero.**- Los responsables de los ficheros automatizados de referencia adoptarán las medidas que resulten necesarias para asegurar que los datos automatizados de carácter personal existentes se usen para las finalidades para las que fueron recogidos que son las que se concretan en esta Resolución.

**Cuarto.**- Los afectados de los ficheros automatizados mencionados pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación y cancelación de datos, cuando proceda, ante el órgano que para cada fichero automatizado se concreta en esta Resolución.

**Quinto.**- Los responsables de los ficheros automatizados advertirán expresamente a los cesionarios de datos de carácter personal de su obligación de dedicarlos exclusivamente a la finalidad para la que se ceden; de conformidad con el artículo 11 en de la Ley Orgánica 15/1999.

**Sexto.**- Una vez publicada la presente Resolución, será remitida a la Agencia de Protección de Datos a efectos de la inscripción de los ficheros que se modifican, los de nueva creación y los que se suprimen, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1332/94, de 20 de junio.

**Séptimo.**- La presente Resolución deroga y deja sin efecto la Resolución de 31 de julio de 1994, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 240, de 7 de octubre de 1994, por la que se regulan los ficheros automatizados de carácter personal de la Universidad de León.

**Octavo.**- La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

León, 18 de enero de 2007. El Rector. Ángel Penas Merino

#### ANEXO I

##### Fichero automatizado de personal

**1. Responsable:** La responsabilidad sobre los ficheros automatizados corresponde, bajo la autoridad del Rector de la Universidad de León, al Secretario General de la misma, sin perjuicio de la responsabilidad directa que en la gestión y custodia de los ficheros corresponde a los jefes de las correspondientes unidades.

**2. Finalidad:** Gestión administrativa del personal de la Universidad de León.

##### 3. Uso:

- Gestión de personal.
- Procedimientos administrativos.
- Gestión de permisos y licencias.
- Formación de personal.
- Presupuestos.
- Régimen disciplinario.
- Expedición de documentos de identificación.
- Asignación de puestos de trabajo.
- Plan de ordenación docente.

**4. Personal o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:**

- Personal docente e investigador.
- Personal de Administración y Servicios.
- Personal investigador en formación.

**5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:**

Declaración y formularios.

Transmisión electrónica de datos.

Registros públicos.

**6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:** Se trata de un fichero automatizado instalado en un gran sistema.

Estructura básica:

Ficheros de estructura de bases de datos relacionales.

Tipos de datos:

De carácter identificativo.

De características personales.

De circunstancias sociales.

De detalles del empleo y carrera administrativa.

Económico-financieros.

Académicos y profesionales.

Relativos a infracciones.

**7. Cesiones de datos que se prevén:**

Ministerio de Administraciones Públicas.

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

Instituciones y, en su caso, previa autorización, empresas para envío de información de carácter profesional al puesto de trabajo.

**8. Órgano ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:** Secretaría General de la Universidad.

**9. Plazo para rectificar o cancelar datos:** El establecido reglamentariamente.

**10. Nivel de seguridad a adoptar:** Medio

**11. Disposiciones que amparan el fichero automatizado:**

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de León

Legislación de funcionarios públicos.

Legislación laboral.

**ANEXO II  
Fichero automatizado de nóminas**

**1. Responsable:** La responsabilidad sobre los ficheros automatizados corresponde, bajo la autoridad del Rector de la Universidad de León, al Secretario General de la misma, sin perjuicio de la responsabilidad directa que en la gestión y custodia de los ficheros corresponde a los jefes de las correspondientes unidades.

**2. Finalidad:** Cálculo de la nómina del personal de la Universidad de León.

**3. Uso:**

Abono de las retribuciones al personal de esta Universidad.

Cálculo e ingreso de las deducciones procedentes.

Otras gestiones de contenido económico.

**4. Personas o colectivos sobre los que pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:** Personal de la Universidad de León.

**5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:**

Declaraciones o formularios.

Transmisión electrónica de datos.

Registros públicos.

**6. Estructura básica de fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:** Se trata de un fichero automatizado instalado en un gran sistema.

Estructura básica: ficheros de estructura de bases de datos relacionales.

Tipos de datos:

De carácter identificativo.

De características personales.

De detalles de empleo y carrera administrativa.

Económico-financieros.

Datos de transacciones.

**7. Cesiones de datos que se prevén:**

Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Agencia Estatal Tributaria.

Entidades bancarias.

**8. Órgano ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:** Secretaría General de la Universidad.

**9. Plazo para rectificar o cancelar datos:** El establecido reglamentariamente.



**10. Nivel de seguridad a adoptar:** Medio

**11. Disposiciones que amparan el fichero automatizado:**

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de León

Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y disposiciones de desarrollo.

Ley General de Seguridad Social y disposiciones de desarrollo.

Legislación de funcionarios públicos.

Legislación laboral.

### ANEXO III

#### Fichero automatizado de estudiantes

**1. Responsable:** La responsabilidad sobre los ficheros automatizados corresponde, bajo la autoridad del Rector de la Universidad de León, al Secretario General de la misma, sin perjuicio de la responsabilidad directa que en la gestión y custodia de los ficheros corresponde a los jefes de las correspondientes unidades.

**2. Finalidad:** Gestión administrativa de los procesos de acceso e ingreso en la Universidad, matrícula en primer y segundo ciclos y otros procedimientos de gestión académica.

**3. Uso:**

Gestión de datos del expediente de enseñanza secundaria -COU-

Gestión de datos del expediente de enseñanza secundaria -LOGSE-.

Expediente medio en estudiantes de Bachillerato/LOGSE.

Pruebas de acceso a la Universidad.

Solicitudes de ingreso a la Universidad.

Matrícula en los estudios de primero y segundo ciclos (grado).

Gestión del expediente académico.

Matrícula de los estudiantes visitantes.

Gestión de las pruebas de conjunto para la homologación de títulos extranjeros.

Gestión del reconocimiento de créditos para la libre elección curricular.

Gestión de las convalidaciones parciales de estudios universitarios.

Otros procesos de gestión académica relacionados con los anteriores.

**4. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:**

Estudiante de COU, de segundo curso de Bachillerato LOGSE o mayores de veinticinco años, que deseen realizar las pruebas de acceso a la Universidad.

Estudiantes universitarios de primero y segundo ciclos.

**5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:**

Declaraciones de los interesados en formularios.

Transmisión electrónica de datos.

Documentos presentados en registros públicos

**6. Estructura básica de fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:**

Instalado en un sistema central.

En los trámites relativos a la preinscripción y el acceso, interconectado con el sistema informático de la Universidad designada por la Junta de Castilla y León.

Estructurados bajo una base de datos relacional.

Tipos de datos:

Personales: Identificación, domicilio, fecha de nacimiento, etcétera.

Datos socioeconómicos con finalidad estadística (profesión de los padres, trabajo, etcétera).

Nota media y opciones del expediente de enseñanza secundaria, de formación profesional o de titulaciones oficiales previas o pruebas que dan derecho al acceso a la Universidad.

Calificación en las pruebas de acceso a la Universidad.

Asignaturas de las que se compone su expediente académico y calificaciones obtenidas en las distintas convocatorias.

Movimientos económicos relativos a los precios públicos debidos y satisfechos. En caso de domiciliación bancaria, cuenta de domiciliación.

**7. Cesiones de datos que se prevén:**

Consejo de Coordinación Universitaria.

Ministerio de Educación y Ciencia.

Entidad financiera.

Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Conferencia de Rectores –CRUE-

Instituto Nacional de Estadística (INE)

Otras Universidades para traslados de expedientes.

**8. Órganos ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:** Secretaría General de la Universidad.

**9. Plazo para rectificar o cancelar datos:**

Rectificación: Habilitado permanentemente.

Cancelación: El que proceda reglamentariamente.

**10. Nivel de seguridad a adoptar:** Medio

**11. Disposiciones que amparan el fichero automatizado:**

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de León.

Las demás disposiciones aplicables a la gestión universitaria en general y a la gestión académica, en particular.

#### ANEXO IV Fichero automatizado de Becas

**1. Responsable:** La responsabilidad sobre los ficheros automatizados corresponde, bajo la autoridad del Rector de la Universidad de León, al Secretario General de la misma, sin perjuicio de la responsabilidad directa que en la gestión y custodia de los ficheros corresponde a los jefes de las correspondientes unidades.

**2. Finalidad:** Gestión de las peticiones y concesiones de becas del Ministerio de Educación y Ciencia y ayudas al estudio de la Universidad de León.

**3. Uso:** Gestión de las peticiones y concesiones de becas del Ministerio de Educación y Ciencia y ayudas al estudio de la Universidad de León.

**4. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:** Estudiantes de primer y segundo ciclo (de grado) y de másteres oficiales de posgrado de la Universidad de León que soliciten una beca del Ministerio de Educación y Ciencia, de la Junta de Castilla y León o ayudas al estudio de la propia Universidad.

**5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:**

-Declaraciones o formularios en formato papel.

-Documentos presentados en registros públicos.

**6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:** Tablas de una base de datos relacional con datos de carácter identificativo, de características personales, de circunstancias sociales, académicas o profesionales y económico-financieras.

**7. Tipo de datos:** Personales, familiares, sociológicos y económicos.

**8. Cesiones de datos que se prevén:**

Consejo de Coordinación Universitaria.

Ministerio de Educación y Ciencia.

Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Conferencia de Rectores –CRUE-

Instituto Nacional de Estadística (INE)

**9. Órgano ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación cuando proceda:** Secretaría General de la Universidad.

**10. Plazo para rectificar o cancelar datos:** El establecido reglamentariamente.

**11. Nivel de seguridad a adoptar:** Medio

**12. Disposiciones que amparan el fichero automatizado:**

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de León

Demás disposiciones relativas a becas y a la gestión universitaria.

#### ANEXO V Fichero automatizado del COIE.

**1. Responsable:** La responsabilidad sobre los ficheros automatizados corresponde, bajo la autoridad del Rector de la Universidad de León, al Secretario General de la misma, sin perjuicio de la responsabilidad directa que en la gestión y custodia de los ficheros corresponde a los jefes de las correspondientes unidades.

**2. Finalidad:** Gestión administrativa de los procesos de:

- Prácticas de cooperación educativa y alternancia en empresas.

- Primer empleo de egresados.

**3. Uso:**

-Gestión de los datos del expediente académico.

-Gestión de los datos del currículum-vitae.

-Cesión y transferencia de datos bancarios para la correcta tramitación de las subvenciones correspondientes a las prácticas.

Otros procesos relacionados con los anteriores.

**4. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:**

Estudiantes y graduados de la Universidad de León.

**5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:**

Declaraciones de los interesados en formularios.

Transmisión electrónica de datos.

Documentos presentados en registros públicos

**6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:**

Instalado en un sistema central.

Estructurados bajo una base de datos relacional.

Alojado en los sistemas de una empresa externa.

**7. Tipos de datos:**

Personales: Identificación, domicilio, fecha de nacimiento, etcétera.

Académicos: Asignaturas que integran el expediente académico, calificaciones obtenidas en las distintas convocatorias y en su caso, fecha de conclusión de los estudios y de solicitud del título.

Económicos: Cuenta bancaria habilitada por los interesados.

**8. Cesiones de datos que se prevén:**

Consejo de Coordinación Universitaria.

Ministerio de Educación y Ciencia.

Agencia Nacional para la Evaluación de la Calidad (ANECA).

Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Conferencia de Rectores –CRUE-

**9. Órganos ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:** Secretaría General de la Universidad.

**10. Plazo para rectificar o cancelar datos:**

Rectificación: Habilitado permanentemente.

Cancelación: El que proceda reglamentariamente.

**11. Nivel de seguridad a adoptar:** Medio

**12. Disposiciones que amparan el fichero automatizado:**

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de León.

Las demás disposiciones aplicables a la gestión universitaria en general y a las prácticas en empresa y la gestión académica, en particular.

## ANEXO VI

### Fichero automatizado de estudiantes de doctorado.

**1. Responsable:** La responsabilidad sobre los ficheros automatizados corresponde, bajo la autoridad del Rector de la Universidad de León, al Secretario General de la misma, sin perjuicio de la responsabilidad directa que en la gestión y custodia de los ficheros corresponde a los jefes de las correspondientes unidades.

**2. Finalidad:**

Gestión administrativa de los programas y cursos de doctorado, convalidaciones, traslados de expediente, período de docencia, diplomas de estudios avanzados, suficiencia investigadora, mención europea del Título de Doctor y tesis doctorales.

Gestión de la cotutela de tesis doctorales.

Gestión administrativa de los Premios Extraordinarios de Doctorado.

Gestión administrativa de la homologación al título de doctor de los estudios superiores extranjeros que se correspondan con dicho nivel de enseñanzas.

**3. Uso:**

Preinscripción y matrícula en los estudios de doctorado.

Gestión del expediente académico de los estudiantes.

Registros de proyectos de tesis.

Defensa de tesis doctorales.

Otros procesos relacionados con los anteriores.

**4. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:** estudiantes y egresados de doctorado o de estudios equivalentes.

**5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:**

Declaraciones de los interesados en formularios en formato papel.

Transmisión electrónica de datos.

Documentos presentados en registros públicos.

**6. Estructura básica de fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:** Instalada en una aplicación con una base de datos ofimática.

**7. Tipos de datos:**

Personales: D.N.I., nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, teléfonos (fijo y móvil) y e-mail.

Datos socioeconómicos con finalidad estadística.

Cursos y seminarios de los que se compone su expediente académico y calificaciones obtenidas en las distintas convocatorias.

Movimientos económicos relativos a los precios públicos establecidos y abonados por los interesados y número de cuenta bancaria con veinte dígitos.

**8. Cesiones de datos que se prevén:**

Ministerio de Educación y Ciencia.

Consejo de Coordinación Universitaria.

Otras Universidades en los casos de traslado de expedientes.

Consejería de Educación. Junta de Castilla y León.

Conferencia de Rectores –CRUE-

Instituto Nacional de Estadística (INE)

**9. Órgano ante el que puede ejercitarse, cuando proceda, el derecho de acceso, rectificación y cancelación:** Secretaría General de la Universidad de León.

**10. Plazo para rectificar o cancelar datos:**

Rectificación: Habilitación permanente.

Cancelación: El que proceda reglamentariamente.

**11. Nivel de seguridad a adoptar:** Medio

**12. Disposiciones que amparan el fichero automatizado:**

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de León

Las demás disposiciones aplicables a la gestión universitaria en general y a la gestión académica, en particular.

**ANEXO VII**

**Fichero automatizado de gestión económica, presupuestaria y contable**

**1. Responsable:** La responsabilidad sobre los ficheros automatizados corresponde, bajo la autoridad del Rector de la Universidad de León, al Secretario General de la misma, sin perjuicio de la responsabilidad directa que en la gestión y custodia de los ficheros corresponde a los jefes de las correspondientes unidades.

**2. Finalidad:** Gestión económica, presupuestaria y contable de la Universidad de León.

**3. Uso:**

- Gestión económica de la Universidad de León.

- Declaraciones fiscales a la Agencia Tributaria.

- Información en Cuentas Anuales.

**4. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:** Trabajadores, proveedores y usuarios o clientes de esta Universidad.

**5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:**

- Documentos presentados por los interesados.

- Contratos y proyectos.

- Transmisión electrónica de datos.

- Documentos presentados en registros públicos.

**6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:** Ficheros de registros de longitud variable con datos de carácter identificativo, de características personales, de información comercial y económico-financiera y de transacciones.

**7. Cesiones de datos que se prevén:** Órganos de fiscalización y control externos.

**8. Órgano ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación cuando proceda:** Secretaría General de la Universidad.

**9. Plazo para rectificar o cancelar datos:** El establecido reglamentariamente.

**10. Nivel de seguridad a adoptar:** Medio

**11. Disposiciones que amparan el fichero automatizado:**

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de León

Disposiciones internas de gestión presupuestaria y contable.

### ANEXO VIII Fichero automatizado de Títulos

**1. Responsable:** La responsabilidad sobre los ficheros automatizados corresponde, bajo la autoridad del Rector de la Universidad de León, al Secretario General de la misma, sin perjuicio de la responsabilidad directa que en la gestión y custodia de los ficheros corresponde a los jefes de las correspondientes unidades.

#### 2. Finalidad:

Expedición y entrega a los interesados de los títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional.

Asignación, asiento y control de número de registro a los títulos propios y diplomas correspondientes a otras enseñanzas de la Universidad de León.

Expedición y entrega a los interesados del Suplemento Europeo al Título.

#### 3. Uso:

Gestión administrativa de la expedición de títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional.

Gestión administrativa de la expedición de títulos propios de la Universidad de León.

Gestión administrativa de la expedición del Suplemento Europeo al Título.

Otros procesos relacionados con los anteriores.

**4. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:** Estudiantes que soliciten la expedición de títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional, que soliciten el Suplemento Europeo al Título y aquéllos que soliciten la expedición de títulos propios de la Universidad de León.

#### 5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Declaraciones de los interesados en formularios.

Transmisión electrónica de datos.

**6. Estructura básica de fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:** Instalada en una aplicación con una base de datos ofimática.

Instalado en un sistema de ordenadores personales y estructurado en una base de datos ofimática.

#### 7. Tipos de datos:

Personales: D.N.I., nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, teléfonos y e-mail.

Datos socioeconómicos con finalidad estadística.

Asignaturas de las que se compone su expediente académico y calificaciones obtenidas en las distintas convocatorias.

Movimientos económicos relativos a los precios públicos establecidos y abonados por los interesados y número de cuenta bancaria con veinte dígitos.

#### 8. Cesiones de datos que se prevén:

Ministerio de Educación y Ciencia.

Consejo de Coordinación Universitaria.

Consejería de Educación. Junta de Castilla y León.

Conferencia de Rectores (CRUE).

**9. Órgano ante el que puede ejercitarse, cuando proceda, el derecho de acceso, rectificación y cancelación:** Secretaría General de la Universidad de León.

#### 10. Plazo para rectificar o cancelar datos:

Rectificación: Habilitación permanente.

Cancelación: El que proceda reglamentariamente.

#### 11. Nivel de seguridad a adoptar: Medio

#### 12. Disposiciones que amparan el fichero automatizado:

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de León

### ANEXO IX

#### Fichero automatizado de Estudios Oficiales de Posgrado.

**1. Responsable:** La responsabilidad sobre los ficheros automatizados corresponde, bajo la autoridad del Rector de la Universidad de León, al Secretario General de la misma, sin perjuicio de la responsabilidad directa que en la gestión y custodia de los ficheros corresponde a los jefes de las correspondientes unidades.

**2. Finalidad:** Gestión administrativa de los programas oficiales de posgrado en la doble modalidad de títulos de máster y de doctorado.

#### 3. Uso:

Preinscripción y matrícula en los estudios oficiales de posgrado.

Gestión del expediente académico de los estudiantes.

Inscripción y defensa del proyecto.

Otros procesos relacionados con los anteriores.

**4. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:** matriculados y egresados de posgrado.

**5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:**

Declaraciones de los interesados en formularios formato papel.

Transmisión electrónica de datos.

Documentos presentados en registros públicos.

**6. Estructura básica de fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:** Instalada en una aplicación con una base de datos ofimática.

**7. Tipos de datos:**

Personales: D.N.I., nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, teléfonos y e-mail.

Datos socioeconómicos con finalidad estadística.

Asignaturas y calificaciones obtenidas en las distintas convocatorias.

Movimientos económicos relativos a los precios públicos establecidos y abonados por los interesados y número de cuenta bancaria con veinte dígitos.

**8. Cesiones de datos que se prevén:**

Ministerio de Educación y Ciencia.

Consejo de Coordinación Universitaria.

Otras Universidades en los casos de traslado de expedientes y programas interuniversitarios.

Consejería de Educación. Junta de Castilla y León.

Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL).

Conferencia de Rectores –CRUE-

**9. Órgano ante el que puede ejercitarse, cuando proceda, el derecho de acceso, rectificación y cancelación:** Secretaría General de la Universidad de León.

**10. Plazo para rectificar o cancelar datos:**

Rectificación: Habilitación permanente.

Cancelación: El que proceda reglamentariamente.

**11. Nivel de seguridad a adoptar:** Medio

**12. Disposiciones que amparan el fichero automatizado:**

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de León

## ANEXO X

### Fichero automatizado de gestión de la investigación

**1. Responsable:** La responsabilidad sobre los ficheros automatizados corresponde, bajo la autoridad del Rector de la Universidad de León, al Secretario General de la misma, sin perjuicio de la responsabilidad directa que en la gestión y custodia de los ficheros corresponde a los jefes de las correspondientes unidades.

**2. Finalidad:** Tratamiento de la información relativa a la actividad investigadora y la producción científico-técnica del personal investigador y automatización de los procesos esenciales de la gestión de la investigación (control de proyectos, tramitación de patentes, gestión de contratos, alta y difusión de oportunidades de financiación públicas o privadas, registro de becarios, gestión de grupos de investigación, comercialización de los resultados de investigación...) mediante un sistema integrado con los sistemas de gestión de recursos humanos, gestión académica y gestión económico-financiero y presupuestaria.

Proporcionar información y servicio a investigadores, gestores de la investigación, responsables universitarios, directivos de organismos públicos o privados, a las empresas y a los ciudadanos.

**3. Usos:**

#### Portal del gestor.

- Gestión de oportunidades de financiación
- Proyectos
- Información de la actividad investigadora
- Comercialización
- Gestión de personal
- Clientes
- Administración

#### Portal del investigador

- Acceso al currículum del investigador
- Acceso a la situación económica y administrativa de sus proyectos
  - Consulta de programas de fomento de la investigación, demandas de empresas y convocatorias que puedan ser de interés por las líneas de investigación que el investigador desarrolla
  - Presentación de solicitudes y propuestas y consulta de la situación en que se encuentran (concedidas, denegadas.)
  - Gestión del reconocimiento de la existencia de los grupos de investigación en los que participó el investigador o modificación de las características de los ya existentes
  - Acceso a la base de clientes del sistema

- Consulta de la situación en que se encuentra la tramitación del proceso de protección legal de patentes, software, etc.
- Registro y control de la dedicación a cada proyecto.

**Portal del evaluador:**

- Evaluación de la producción científica de los investigadores, a través de unos baremos previamente definidos.

**Portal público:**

- Consultas sobre producción científica
- Consultas sobre grupos de investigación
- Consultas sobre oferta científico-tecnológica
- Consultas sobre convocatorias

**Portal empresas:**

- Portal de acceso a empresas u organismos para la realización de consultas o determinados trámites.

**4. Personas y colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos:**

- Personal investigador y docente de la universidad.
- Personal de administración y servicios.
- Becarios.
- Colaboradores externos
- Empresas y organismos financiadores.

**5. Procedencia y procedimiento de recogida de datos:**

**Procedencia:**

- Declaración del interesado o representante legal.
- Contratos, convenios y proyectos.
- Becas.
- Convocatoria de grupos de investigación
- Convocatoria de ayudas propias de la ULE.

**Procedimiento de recogida:**

- Contratos, convenios y proyectos.
- Formularios.
- Solicitud personal de alta.
- Transmisión electrónica de datos.
- Registros públicos.
- Convocatoria de grupos de investigación.
- Convocatoria de ayudas propias de la ULE.

**6. Estructura básica del fichero y tipos de datos de carácter personal que se incluirán.-** Se trata de un fichero automatizado instalado en un gran sistema.

**Estructura básica:**

Ficheros de estructura de bases de datos relacionales.

**Tipos de datos:**

**Datos de grupos de investigación.**

- De carácter identificativo.
- Dirección postal, telefónicos, e.mail, fax, etc.

**Datos de investigadores**

- De carácter identificativo.
- De características personales.
- Dirección postal, telefónicos, e.mail, fax, etc.
- De detalles de empleo y carrera o situación administrativa.

- Datos académicos.
- Actividades de investigación.

**Datos de clientes**

- De carácter identificativo.
- Dirección postal, telefónicos, e.mail, fax, etc.
- Datos identificativos de las personas de contacto.

**7. Órganos o entidades destinatarias de las cesiones previstas:**

- Organismos convocantes de ayudas y subvenciones.
- Organismos para la difusión de oferta científico-tecnológica.
- Instituciones y, en su caso, previa autorización, empresas para envío de información de carácter profesional al puesto de trabajo.

**8. Órgano ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:** Secretaría General de la Universidad.

**9. Plazo para rectificar o cancelar datos:** El establecido reglamentariamente.

**10. Nivel de seguridad a adoptar:** Medio

**11. Disposiciones que amparan el fichero automatizado:**

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de León.

- Legislación de funcionarios públicos
- Legislación Laboral
- Legislación en Propiedad intelectual e industrial.
- Reglamento de contratos, convenios y proyectos de la Universidad de León

**ANEXO XI**

**Fichero automatizado de carné universitario inteligente**

**1. Responsable:** La responsabilidad sobre los ficheros automatizados corresponde, bajo la autoridad del Rector de la Universidad de León, al Secretario General de la misma, sin perjuicio de la responsabilidad directa que en la gestión y custodia de los ficheros corresponde a los jefes de las correspondientes unidades.

**2. Finalidad:** Gestión de las solicitudes y servicios del carné universitario inteligente de la Universidad de León.

**3. Uso:**

- Gestión de solicitudes de nuevos carnés
- Identificación del usuario

Expedición y pago del carné deportivo  
 Reserva y pago de instalaciones deportivas  
 Inscripción y pago de actividades deportivas  
 Reserva y control de acceso a equipos informáticos  
 Activación de cuentas de correo electrónico de estudiantes  
 Acceso a servicios en bibliotecas

**4. Personal o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:**

Estudiantes  
 Personal Docente e Investigador  
 Personal de Administración y Servicios  
 Personal de Investigación en formación  
 Usuarios Externos de la Biblioteca Universitaria  
 Cónyuges / hijos de personal de la ULE  
 Colaboradores en prácticas

**5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:**

Formularios.

**6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:** Se trata de un fichero automatizado instalado en un gran sistema.

Estructura básica:

Ficheros de estructura de bases de datos relacionales.

Tipos de datos:

Personales: Identificación, domicilio, fecha de nacimiento, etcétera.

Fotografía

**7. Cesiones de datos que se prevén:**

Empresa de grabación de datos encargada de

Entidad financiera encargada de personalizar los carnés.

**8. Órgano ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:** Secretaría General de la Universidad.

**9. Plazo para rectificar o cancelar datos:** El establecido reglamentariamente.

**10. Nivel de seguridad a adoptar:** Básico

**11. Disposiciones que amparan el fichero automatizado:**

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de León.

Normativa interna de la Universidad de León sobre la materia.

**ANEXO XII**

**Fichero automatizado de clientes de la tienda de la Universidad de León.**

**1. Responsable:** La responsabilidad sobre los ficheros automatizados corresponde, bajo la autoridad del Rector de la Universidad de León, al Secretario General de la misma, sin perjuicio de la responsabilidad directa que en la gestión y custodia de los ficheros corresponde a los jefes de las correspondientes unidades.

**2. Finalidad:** Gestión de ventas y cobros en la tienda de la Universidad de León.

**3. Uso:**

Ventas.

Informes.

Promociones de la tienda.

Cobros.

Reclamaciones de cobros.

**4. Personal o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:**

Personas físicas clientes de la tienda.

Personas jurídicas públicas.

Personas jurídicas privadas.

**5. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:**

Declaración del cliente.

Formularios de compra a través de web.

Transmisión electrónica de datos.

**6. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:** Se trata de un fichero automatizado instalado en una aplicación informática específica para la tienda, no relacionada automáticamente con otras aplicaciones contables de la Universidad de León, ni ajenas a la misma

Estructura básica:

Ficheros de estructura de bases de datos.

Tipos de datos:



Datos comerciales. (identificación, dirección, teléfono, fax, correo electrónico, persona de contacto).

Datos bancarios.

Tarifas.

Formas de pago.

Catos de envío.

Cargos y descuentos.

#### 7. Cesiones de datos que se prevén:

Ninguna.

**8. Órgano ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:** Secretaría General de la Universidad.

**9. Plazo para rectificar o cancelar datos:** El establecido reglamentariamente.

**10. Nivel de seguridad a adoptar:** Medio

**11. Disposiciones que amparan el fichero automatizado:**

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de León

Normativa interna de la Universidad de León sobre la materia.

### III. Disposiciones y acuerdos de órganos de otras administraciones públicas

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2007, de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, por la que se dispone la inscripción en el Registro Central de Convenios Colectivos de Trabajo, el depósito y la publicación del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, con el Código 7800253

Visto el texto del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León suscrito con fecha de 28 de noviembre de 2006, de una parte, por las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid, y de otra por las centrales sindicales UGT y CSIF, de conformidad con el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, ("B.O.E." del 29) por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el artículo 2.b) del Real Decrto 1040/1981, de 22 de mayo, ("B.O.E." del 6 de junio), sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos y artículo 32.1.d) de la Orden EYE 1600/2003 de 3 de noviembre, ("B.O.C.y L." de 12 de diciembre de 2003), de la Consejería de Econo-

mía y Empleo, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los Servicios Centrales, definida en el Decreto 112/2003 de 2 de octubre, ("B.O.C. y L." de 8 de octubre), esta Dirección General

### ACUERDA

*Primero.-* Ordenar la Inscripción del citado Convenio Colectivo en el Registro Central de Convenios Colectivos de Trabajo de esta centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

*Segundo.-* Disponer su publicación en el "Boletín Oficial de Castilla y León"-

*Tercero.-* Depositar un ejemplar en esta Dirección General.

Así lo acuerdo y firmo.

Valladolid, 2 de enero de 2007

*La Directora General de Trabajo  
y Prevención de Riesgos Laborales,  
Fdo.: ROSARIO RODRÍGUEZ PÉREZ*

### IV. Nombramientos, ceses e incidencias

#### TOMAS DE POSESIÓN (CARGOS).

Acta de la toma de posesión de **D. ANTONIO JOSÉ-LABORDA NAVIA**, como Vicerrector de Estudiantes y Asuntos Sociales de la Universidad de León, con fecha veinticuatro de enero de dos mil siete.

Acta de la toma de posesión de **D. EDUARDO ÁLVAREZ DEL PALACIO**, como Secretario General de la Universidad de León, con fecha veinticuatro de enero de dos mil siete.

### VI. Información de interés para la comunidad universitaria

#### TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN en el mes de Enero de 2007.

- Nascimento Couras, Fátima María; LA OBRA POÉTICA DE CRISTÓBAL MOSQUERA DE FIGUEROA; 12-01-07; Juan Matas Caballero

- Paz Canuria, María Elena de; RELACIONES SUELO-VEGETACIÓN EN LAS SERIES CLIMATÓFILAS DEL SECTOR CASTELLANO DURIENSE EN LA PROVINCIA DE LEÓN; 19-01-07; Ángel Penas Merino; Eduardo Alonso Herrero

- Vara del Río, María del Pilar; CONTROL DE LA FASCIOLISIS OVINA: ESTUDIOS SOBRE LAS RESISTENCIAS A LOS FASCIOLICIDAS Y DESARROLLO DE TÉCNICAS PARA SU DETECCIÓN Y MÉTODOS DE CONTROL; 26-01-07; Francisco A. Rojo Vázquez

- Martínez Valladares, María; ESTUDIOS SOBRE LA INFECCIÓN POR TELADORSAGIA CIRCUMCINCTA EN OVINOS DE RAZA CHURRA: CRITERIOS Y MÉTODOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES RESISTENTES; 31-01-07; Francisco A. Rojo Vázquez

**CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Bolsa y Mercados Financieros"**

**TÍTULO DEL CURSO: BOLSA Y MERCADOS FINANCIEROS**

**Directora:** Dra. María del Pilar Sierra Fernández. Profesora Titular de Universidad. Facultad CC. Económicas y Empresariales de la Universidad de León.

**Departamento(s) implicado(s):** Dirección y Economía de la Empresa. Universidad de León.

**Descripción de objetivos:**

- Comparar la diferente importancia que en España tienen los mercados financieros a la hora de conceder la financiación de la actividad económica.

- Conocer la configuración actual del mercado bursátil, y su nueva estructuración una vez integrado en el holding mercados financieros.

Se realizarán prácticas que permitirán al alumno leer e interpretar la prensa económica especializada, el seguimiento de dos valores del mercado continuo español a lo largo del curso y una simulación que dará pie a la celebración de un Concurso de Bolsa.

**Programa :**

**Profesorado:**

**Dra. D<sup>a</sup>. María del Pilar Sierra Fernández.** Profesora Titular del Área de Economía Financiera y Contabilidad.

--Centro de Trabajo: Departamento de Dirección y Economía de la Empresa. Universidad de León.

--Titulación académica: Doctora en CC. Empresariales.

--Experiencia en el tema: Profesora e investigadora en temas financieros, especializados en banca y mercados financieros.

--Título de la conferencia o de la parte del curso impartida:

1<sup>a</sup>.-Conferencia Inaugural: "Los mercados financieros españoles". Lunes 5.

2<sup>a</sup>.- Conclusiones y Prueba final. Viernes 9.

**D. Miguel Ángel Cercas,** Director de la Sociedad de Valores y Bolsa Renta 4 León

--Centro de Trabajo: Sociedad de Valores y Bolsa Renta 4

--Titulación académica: Doctor en Derecho y Master Universitario en Derecho de Empresas por la Universidad de Navarra.

--Experiencia en el tema: Labor profesional desarrollada en el mercado bursátil

--Título de la conferencia o de la parte del curso impartida:

1<sup>a</sup>.- "Mercado Bursátil: características y funcionamiento" Lunes 5

2<sup>a</sup>.- "Mercado Bursátil: índices y valores negociables" Lunes 5

**José Andrés Álvarez;** Director de la Sala de Bolsa de S.V.B Renta 4 León

--Centro de Trabajo: Sociedad de Valores y Bolsa Renta 4

--Titulación académica: Diplomado en Ciencias Empresariales.

--Experiencia en el tema: Labor profesional desarrollada en el mercado bursátil

--Título de la conferencia o de la parte del curso impartida.

1<sup>a</sup>.- "Análisis fundamental y bolsa de valores". Martes 6

2<sup>a</sup>.- "Interpretación práctica del análisis fundamental bursátil". Martes 6

**Jorge del Canto Álvarez,**

--Centro de Trabajo: Analista Independiente

--Experiencia en el tema: Labor profesional desarrollada en el mercado bursátil

--Título de la conferencia o de la parte del curso impartida.

1<sup>a</sup>.- "El análisis técnico: herramienta tradicional en la toma de decisiones del mercado bursátil". Miércoles 7

2<sup>o</sup>.- "El análisis técnico: herramienta tradicional en la toma de decisiones del mercado bursátil". Miércoles 7

3<sup>o</sup>.- "Un nuevo concepto de inversión de riesgo: los derivados". Jueves 8

4<sup>a</sup>.- "Simulación de negociación de opciones y futuros". Jueves 8

**Juan Pablo García Valadés**

-- Centro de Trabajo: Sociedad de Valores y Bolsa Renta 4

--Titulación académica: Diplomado en Ciencias Empresariales.

--Experiencia en el tema: Labor profesional desarrollada en el mercado bursátil

--Título de la conferencia o de la parte del curso impartida:

1ª.- "Bolsa on line. Operativa en los mercados a través de internet" Viernes 9

#### Tasas de matrícula:

Normal: 65 euros

Alumnos y Parados: 45 euros

#### Número mínimo de alumnos:

Mínimo: 25 alumnos

Máximo: 50 alumnos

**Destinatario:** Dirigido a alumnos universitarios que quieran profundizar en el tema de los mercados financieros.

**Duración y créditos:** 22 horas

**Número de créditos de libre configuración para los que el Director solicita su reconocimiento:** 2 Créditos de Libre Elección Curricular.

Se exigirá una prueba final y la asistencia al curso, como mínimo del 80%, controlada por medio del pase diario de firmas.

**Fechas:** 5-9 de Marzo de 2007

#### Horario:

Lunes: 11:30-13:30 horas y 16:00 -20:00 horas

Martes a Viernes: 16:00- 20:00 horas

#### Lugar y aulas en las que se impartirá:

Facultad CC. Económicas y Empresariales. Aula 8

#### PROGRAMA:

##### LUNES :

**11:30- 13:30 h. :** Presentación y Conferencia Inaugural:

"Los Mercados financieros españoles"

Dra. D<sup>a</sup> María del Pilar Sierra Fernández

**16:00- 18:00 h.:** "Mercado Bursátil: características y funcionamiento"

D. Miguel Ángel Cercas

**18:00- 20:00 h.:** "Mercado Bursátil: índices y valores negociables"

D. Miguel Ángel Cercas

##### MARTES :

**16:00- 18:00 h.:** "Análisis fundamental y bolsa de valores".

D. José Andrés Álvarez

**18:00- 20:00 h.:** "Interpretación práctica del análisis fundamental bursátil". Práctica de Concurso de bolsa.

D. José Andrés Álvarez

##### MIÉRCOLES :

**16:00- 18:00 h.:** "El análisis técnico: herramienta tradicional en la toma de decisiones del mercado bursátil".

D. Jorge del Canto Álvarez

**18:00- 20:00 h.:** "El análisis técnico: herramienta tradicional en la toma de decisiones del mercado bursátil". Práctica de Concurso de bolsa.

D. Jorge del Canto Álvarez

##### JUEVES:

**16:00- 18:00 h.:** "Un nuevo concepto de inversión de riesgo: los derivados"

D. Jorge del Canto Álvarez

**18:00- 20:00 h.:** "Simulación de negociación de opciones y futuros".

D. Jorge del Canto Álvarez

##### VIERNES

**16:00- 18:00 h.:** "Bolsa on line. Operativa en los mercados a través de internet"

D. Juan Pablo García Valadés

**18:00 – 20:00 h.:** Acto de Clausura y Prueba final  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Sierra Fernández. Directora del Curso

#### Actividades complementarias:

Se realizará durante el Curso, desde el 5 al 9 de marzo de 2007, un **CONCURSO DE BOLSA**. Para que los alumnos aprendan el uso de las nuevas tecnologías aplicadas al sector financiero y bursátil, este concurso se realizará on line: a través de una página web los concursantes podrán realizar cuantas operaciones estimen conveniente en el mercado nacional. Una aplicación simulará la compra y la venta, el saldo resultante, las comisiones aplicadas. Se podrá seguir la evolución de las rentabilidades y establecer un ranking de los 10 primeros en rentabilidad. La página dispondrá de un vocabulario bursátil y otras herramientas que se consideren importantes a la hora de realizar la decisión inversora.

#### Teléfono de información, horario y persona de contacto.:

M<sup>a</sup> Pilar Sierra Fernández

Despacho 159 (2ª Planta). Fac. CC. Económicas y Empresariales

ddemsf@unileon.es

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Método P.O.L.D.® de Fisioterapia manual en columna".

TÍTULO: "MÉTODO P.O.L.D.® DE FISIOTERAPIA MANUAL EN COLUMNA"

**Directores:**

- D<sup>a</sup> Arrate Pinto Carral. Universidad de León.
- Dr. Jesús Seco Calvo. Universidad de León.

- Adquirir las bases teórico-prácticas sobre el método POLD de terapia manual para fisioterapeutas, sus principios neurofisiológicos y sus efectos sobre las disfunciones somáticas.

**Organizadora:**

- M<sup>a</sup> Mercedes Reguera García. Universidad de León.

- Conocer las indicaciones para las que esta técnica posee mayor eficacia a nivel estructural en la columna.

**Departamento implicado:**

Departamento de Enfermería y Fisioterapia (se adjunta autorización).

- Aprender de forma totalmente práctica las técnicas de valoración de los bloqueos dinámicos, la "oscilación rítmica sostenida" y las "maniobras de inducción" a nivel fascial, muscular, articular y neurológico, así como sus aplicaciones a las distintas patologías de la columna

**Objetivos:**

**Programa:**

Fecha	Horario	Contenido
19-4-07	9- 11,30	1. PRINCIPIOS TEÓRICOS a. Bases neurológicas b. Vías de acción c. Indicaciones. Contraindicaciones
	11,30-14	2. OSCILACIÓN RÍTMICA MANTENIDA. a. Abordaje y sintonización del ritmo primario. b. Técnicas de tracción y empuje.
	15,30-18	3. TÉCNICAS DE BASE EN COLUMNA. a. Cambios de manos, posición, desplazamientos y disociación de manos para la realización de la técnica 4. MANIOBRAS DE INDUCCIÓN CUTÁNEAS a. Tonificación, Dispersión b. Metamérica, neuromuscular
	18-20,30	5. MANIOBRAS DE INDUCCIÓN EN TEJIDO CONECTIVO a. Metamérica, miofascial, fibrolítica 6. MANIOBRAS FASCIALES a. Sedación b. Estiramiento elongación c. Despegamiento profundo
20-4-07	9- 11,30	7. MANIOBRAS MUSCULARES a. En musculatura superficial
	11,30-14	b. En musculatura profunda c. En inserciones y tendones
	15,30-18	8. MANIOBRAS VERTEBRALES EN CERVICALES, DORSALES Y LUMBARES EN DECÚBITO PRONO (D.P.) a. Sobre apófisis espinosas
	18-20,30	b. Sobre apófisis transversas
21-4-07	9- 11,30	9. MANIOBRAS EN D.P. DE OTRAS ESTRUCTURAS a. En escápula b. En el sacro c. En iliacos
	11,30-14	10. MANIPULACIONES INDIRECTAS EN D.P. a. Desde el sacro b. Desde iliacos c. Desde costillas

	15,30-18	11. MANIOBRAS VERTEBRALES CERVICALES EN DECÚBITO SUPINO (D.S.) a. Sobre apófisis espinosas b. Sobre apófisis transversas
	18-20,30	12. MANIOBRAS EN D.S. EN OTRAS ESTRUCTURAS a. Claviculares b. Torácicas c. En ilíacos d. En pubis e. Vertebrales lumbares
22-4-07	9- 11,30	13. MANIOBRAS ESPECIFICAS EN DECÚBITO LATERAL a. Musculares y fasciales b. Escapulares c. Torácicas d. En ilíacos e. Vertebrales
	11,30-14	14. ENCADENAMIENTOS POR ZONAS a. Cervicales b. Dorsales c. Lumbares
	15,30-18	15. APLICACIÓN A PATOLOGÍAS a. Hernias y protusiones discales. Ciatálgias b. Pinzamientos radiculares c. Lumbalgia mecánica y muscular d. Artrosis y rigidez de columna e. Escoliosis, hiperlordosis, hipercifosis f. Patologías reumáticas de columna.
	18-20,30	16. APLICACIÓN CON PACIENTES REALES

**Tasas de matrícula:**

- Alumnos 3º Fisioterapia: 200 €

- Fisioterapeutas que colaboren con la asignatura de Estancias Clínicas de la Diplomatura de Fisioterapia de la Universidad de León: 250 €

- Profesionales Diplomados en Fisioterapia (se exige fotocopia del título de Diplomado en Fisioterapia): 350 €

**Duración (número de horas lectivas) y créditos:**

40 horas. 4 créditos.

**Fechas y horario:**

Fechas: Del 19 al 22 de Abril de 2007 (inclusive).

Horario: 9:00-14:00 y 15:30-20:30.

**Lugar y aulas en las que se impartirá:**

Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, Campus de Ponferrada, Universidad de León. Aulas polivalentes del sótano, edificio C (entrada por puerta principal). Se adjunta autorización de la dirección del centro.

**Número de alumnos:**

Se requerirán un mínimo de 20 alumnos y un máximo de 35.

**Número de créditos de libre configuración para los que el Director solicita su reconocimiento:** 4 créditos.

**Profesorado:**

Profesor principal:

--Nombre y apellidos: Juan V. López Díaz.

--Centro de Trabajo: Fundación Omphis.

--Titulación académica: Licenciado en Kinesiología y Fisiatría. Diplomado en Fisioterapia.

--Experiencia en el tema: Creador del método POLD de terapia manual. Presidente de la Fundación Omphis. Publicación del DVD Método POLD de Fisioterapia Manual. Presentación y resultados. Instructor del método POLD en cursos organizados en distintas universidades a nivel nacional.

--Fechas en que participa: 19, 20, 21 y 22 de Abril.

Otro profesorado (Universidad de León; Area de Fisioterapia):

--Dr. Jesús Seco Calvo.

--Arrate Pinto Carral.

--Ana F. López Rodríguez.

--Marta Valencia Prieto.  
 --M<sup>a</sup> José Álvarez Álvarez.  
 --Vicente Rodríguez Pérez.  
 --Gloria González Medina.  
 --Beatriz Alonso-Cortés Fradejas.  
 --M<sup>a</sup>. Mercedes Reguera García.  
 --Raúl Cobreros Mielgo.

NOTA: Se especificará una vez realizado el curso el tipo de participación y horas de cada profesor.

**Teléfono de información, horario y persona de contacto.**  
 Arrate Pinto Carral. Área de Fisioterapia. Campus de Ponferrada. Teléfono: 987442094. Horario: mañanas. E-mail: [defapc@unileon.es](mailto:defapc@unileon.es).

Formalización de inscripciones: impreso disponible en la página oficial de la Universidad (Extensión Universitaria) y en la Conserjería del Campus de Ponferrada.

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Curso de Alimentación y Nutrición".

#### TÍTULO: "CURSO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN"

##### Directores:

- Dr. Carlos Alonso Calleja. Universidad de León.
- Dr. Jesús Seco Calvo. Universidad de León.

##### Organizadora:

- Dña. Arrate Pinto Carral. Universidad de León.

**Departamento implicado:** Dpto. Enfermería y Fisioterapia (se adjunta autorización).

##### Objetivos:

La Salud de las poblaciones está sujeta a los denominados determinantes de la Salud. Entre ellos, los más importantes son los que se refieren al estilo de vida y, entre ellos, la nutrición juega un papel destacado. Sin embargo, las personas no comen nutrientes, sino alimentos que los contienen. Dichos nutrientes suponen en algunos casos un factor de riesgo importante para la Salud, mientras que en otros la fomentan y la promocionan.

Como quiera que todos los profesionales implicados en los procesos de alimentación y nutrición deben colaborar en la mejora de la Salud de la población, se hace necesario poseer unos conocimientos suficientes sobre la interacción existente entre alimentación y Salud.

En este sentido, los Ingenieros Técnicos Agrícolas Especialistas en Industrias Agrarias y Alimentarias, Ldos. en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y Veterinarios juegan un papel destacado, ya que pueden potenciar la comercialización de productos saludables.

Por otro lado, los profesionales sanitarios (médicos, DUEs, fisioterapeutas, veterinarios de Salud Pública, etc.) son los principales responsables de la Educación Nutricio-

nal en la población, promoviendo hábitos dietéticos saludables en la misma.

El objetivo de este curso es transmitir los conocimientos actuales de los que se dispone en cuanto a la relación existente entre alimentación y salud y enfermedad.

##### Programa:

#### 23 de Marzo

**16,30:** Nutrición y Salud Pública. Epidemiología nutricional. Concepto de alimentación y nutrición. Nutrientes y sus funciones. Requerimientos nutricionales e ingestas recomendadas: ingestas dietéticas de referencia.

Luis Carlos Abecia Inchaurregui

**17,30:** Valor nutritivo de los alimentos. Grupos de alimentos. Dieta equilibrada.

Carlos Alonso Calleja

**18,30:** Nutrición en las diferentes etapas de la vida: embarazo y lactancia, infancia, adolescencia, vejez. Nutrición en diferentes actividades del hombre: trabajo, actividad física, deporte.

Enrique Echevarría Orella

#### 24 de Marzo

**10,00:** Nutrición y enfermedades cardiovasculares.

Rosa Capita González.

**11,15:** Nutrición y cáncer.

Luis Carlos Abecia Inchaurregui

**12,00:** Nutrición y diabetes.

Luis Carlos Abecia Inchaurregui

**12,45:** Enfermedades por carencia de vitaminas y minerales: anemia, osteoporosis, caries dental.

Luis Carlos Abecia Inchaurregui

**16,30:** Alcohol y nutrición.

Luis Carlos Abecia Inchaurregui

**17,00:** Epidemiología de la obesidad.

Luis Carlos Abecia Inchaurregui

**18,00:** Regulación del apetito. Obesidad neuroendocrina. Alteraciones del comportamiento alimentario y dípico.

Enrique Echevarría Orella

#### 25 de Marzo

**10,00:** Regulación del apetito. Obesidad neuroendocrina. Alteraciones del comportamiento alimentario y dípico (continuación).

Enrique Echevarría Orella

**12,30:** Nutrigenómica y Salud.

Luis Carlos Abecia Inchaurregui

**Tasas de matrícula:**

- Alumnos ULE: 100 €

- Fisioterapeutas que colaboren con la asignatura de Estancias Clínicas de la Diplomatura de Fisioterapia de la Universidad de León: 125 €

- Profesionales Diplomados en Fisioterapia (se exige fotocopia del título de Diplomado en Fisioterapia): 150 €

**Duración (número de horas lectivas) y créditos:** 16 horas. 1,6 créditos.

**Fechas y horario:**

Fechas: del 9 al 11 de marzo de 2007 (inclusive).

Horario: Viernes: 16,30 – 20,30.

Sábado: 10,00 – 14,00 y 16,30 – 20,30.

Domingo: 10,00 – 14,00.

**Lugar y aulas en las que se impartirá:**

Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, Campus de Ponferrada, Universidad de León. Salón de Actos 6ª planta, edificio C (entrada por puerta principal). Se adjunta autorización de la dirección del centro.

**Número de alumnos:** Se requerirán un mínimo de 30 alumnos y no hay límite máximo.

**Número de créditos de libre configuración para los que el Director solicita su reconocimiento:** 1,6 créditos.

**Profesorado:**

Profesor principal:

**Carlos Abecia Inchaurregui**

Doctor en Medicina y Cirugía por la UPV/EHU. Profesor de la disciplina "Salud Pública" en la Licenciatura de Ciencia y Tecnología de los Alimentos y en la Diplomatura de Nutrición Humana y Dietética.

Experiencia en el tema: Breve Currículo.

**PUBLICACIONES RELACIONADAS CON NUTRICION**

1. Portillo MP, Guijarro J, Martín MM, Rozas E, Abecia LC. Estimación del aporte energético y nutritivo de las dietas en una residencia de ancianos del País Vasco. **Nutrición Clínica** 1996; 2:29-38

2. Gandarias JM, Echevarría E, Acebes I, Abecia LC, Casis O, Casis L. Effects of fluoxetine administration on mu opioid receptor immunostaining in the rat forebrain. **Brain Research** 1999;817:236-40

3. Acebes I, Echevarría E, Abecia LC, Barbero I, Maza JL, Casis L. Comparación de los efectos de la administración de fluoxetina y sertralina sobre el inmunomarcaje del receptor opioide mu en el cerebro de la rata. **Revista de Neurología** 2000; 31(10): 919-22

4. Gutiérrez A, Saracíbar G, Casis L, Echevarría E, Rodríguez VM, Macarulla MT, Abecia LC, Portillo MP. Effects of fluoxetine administration on neuropeptide Y and orexins in obese

zucker rat hypothalamus. **Obesity Research** 2002;10(6): 532-40

5. Casado A, Rodríguez VM, Portillo MP, Macarulla MT, Abecia LC, Echevarría E, Casis L. Sibutramine decreases body weight gain and increases energy expenditure in obese Zucker rats without changes in NPY and orexins. **Nutr Neurosci** 2003; 6(2): 103-11.

6. Morón L, Pascual J, Portillo MP, Casis L, Macarulla MT, Abecia LC, Echevarría E. Toluene alters appetite, NPY, and galanin immunostaining in the rat hypothalamus. **Neurotoxicol Teratol** 2004; 26(2): 195 - 200.

**COMUNICACIONES A CONGRESOS RELACIONADAS CON NUTRICIÓN**

1. Churruga I, De la Cruz V, Morón L, Echevarría E, Macarulla MT, Abecia LC, Portillo MP. Fluoxetine alters alpha-melanocyte stimulating hormona in the obese Zucker rat hypothalamus. **XII European Congress on Obesity. Helsinki, 2003.**

2. Echevarría E, Casado A, Gutiérrez A, Rodríguez VM, Macarulla MT, Abecia LC, Portillo MP. Comparative effects of sibutramine and fluoxetine in obese Zucker rat treatment. **IX International Congress on Obesity. Sao Paulo, 2002.**

3. Rodríguez VM, Casado A, Hermsilla L, Abecia LC, Macarulla MT, Echevarría E, Portillo MP. El efecto anoréxico de la sibutramina no está mediado por NPY ni orexinas en ratas Zucker obesas. **V Congreso de la Sociedad Española para el estudio de la Obesidad (SEEDO). Palma de Mallorca, 2001.**

4. Portillo MP, Gutiérrez A, Saracíbar G, Rodríguez VM, Macarulla MT, Abecia LC, Echevarría E. Lack of effects of fluoxetine on orexin immunostaining in the obese Zucker rat hypothalamus. **XI European Congress on Obesity. Viena, 2001.**

5. Saracíbar G, Acebes I, Maza JL, Echevarría E, Múgica J, Hernández ML, Abecia LC, Casis L. Efectos de la administración crónica de fluoxetina sobre el inmunomarcaje del neuropéptido Y en el hipotálamo de la rata. **IX Congreso Nacional de la Sociedad Española de Neurociencia. Santiago de Compostela, 2001.**

6. Guijarro J, Abecia LC, Echevarría E, Portillo MP, Macarulla MT, Hermsilla L. Efecto de la fluoxetina sobre el peso y otros parámetros antropométricos en humanos. **V Congreso Internacional de Alimentación, nutrición y dietética. Madrid, 2001.**

7. Guijarro J, Portillo MP, Abasolo E, Hermsilla L, Abecia LC. Diferencia de patrones alimentarios de estudiantes de 18 a 25 años según conocimientos en materia de nutrición y alimentación. **V Congreso Internacional de Alimentación, nutrición y dietética. Madrid, 2001.**

8. Guijarro J, Portillo MP, Abasolo E, Ramos E, Hermsilla L, Abecia LC. Consumo alimentario en estudiantes de 18 a 25 años. **XI Congreso de la Sociedad Española de Medicina Preventiva Salud Pública e Higiene. Valencia, 2001.**

9. **Guijarro J, Portillo MP, Abasolo E, Ramos E, Hermosilla L, Abecia LC. Preferencias y aversiones alimentarias en estudiantes de 18 a 25 años.** XI Congreso de la Sociedad Española de Medicina Preventiva Salud Pública e Higiene. Valencia, 2001.

10. Guijarro J, Portillo MP, Rodríguez AI, Abasolo E, Hermosilla L, Abecia LC. Conocimientos en materia de nutrición y alimentación en estudiantes de 18 a 25 años. **XI Congreso de la Sociedad Española de Medicina Preventiva Salud Pública e Higiene. Valencia, 2001.**

11. Gutiérrez A, Saracíbar G, Rodríguez VM, Valiente F, Abecia LC, Macarulla MT, Echevarría E, Portillo MP. Posible implicación del neuropéptido Y (NPY) en el mecanismo anorexígeno de la fluoxetina en la rata Zucker obesa. **III Congreso Nacional de la Sociedad Española de Nutrición Básica y Aplicada. Palma de Mallorca, 2001.**

12. Rozas E, Abecia LC, Portillo MP. Changes in body composition during elderly. **III European Congress on Nutrition and Health in the Elderly People. Madrid, 2000.**

13. Rodríguez M, Seco J, Hermosilla L, Barbero I, Portillo MP, Abecia LC. Evaluación nutricional en jóvenes entre 14 y 19 años. **X Congreso Nacional de la Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene. Gijón, 1999.**

14. Portillo MP, Rozas E, Guijarro J, Martín MM, Abecia LC. Estudio dietético en una residencia de tercera edad: tipos de dietas y aporte nutricional. **VI Congreso Farmacéutico de Alimentación. Madrid, 1996.**

#### **TESIS DOCTORALES RELACIONADAS CON NUTRICION**

Valores antropométricos de referencia de la población de Vitoria – Gasteiz.

Conocimientos, preferencias y consumo alimentario en jóvenes de 18 a 25 años.

#### **TESINA DE LICENCIATURA RELACIONADA CON NUTRICION**

Valoración antropométrica en ancianos institucionalizados y evaluación nutricional de las dietas de una residencia geriátrica.

--Fechas en que participa: 23-25 de marzo.

**Enrique Echevarría Orella**

Experiencia en el tema: Breve curriculum

#### **1.-Artículos científicos:**

Acebes I, Saracíbar G, Echevarría, Casado A, Valiente FJ, Pascual J, Casis L. Selective serotonin reuptake inhibitors alter NPY immunostaining in the rat hypothalamus. *Neuroscience Research Communications* 30 (3): 185-196 (2002).

Casado A, Rodríguez VM, Portillo MP, Macarulla MT, Abecia LC, Echevarría E, Casis L. Sibutramine decreases body weight gain and increases energy expenditure in obese Zucker rats without changes in NPY and orexins. *Nutritional Neuroscience* 6 (2): 103-111 (2003).

Churruca I, Echevarría E, Casis L, Macarulla MT, Portillo MP (2003a) Fluoxetine alters hypothalamic melanocortin system in obese Zucker rats. Enviado a *Neuroendocrinology*.

Churruca I, Casis L, Portillo MP, Macarulla MT, Zárate J, Pascual J, Echevarría E. (2004 b) Fluoxetine alters mu opioid receptor expresión in obese Zucker rat hypothalamus. *Neuroscience Research Communications* 35 (1): 1-7.

Churruca I, Portillo MP, Zumalabe JM, Macarulla MT, Sáenz del Burgo L, Zárate J, Echevarría E (2005) Fluoxetine alters mu opioid receptor expresión in obese Zucker rat extrahypothalamic regions. *International Journal of Neuroscience* (En Prensa).

Gutiérrez A, Saracíbar G, Casis L, Echevarría E, Rodríguez VM, Macarulla MT, Abecia LC, Portillo MP. Effects of fluoxetine administration on NPY and orexins in obese Zucker rat hypothalamus. *Obesity Research* 10 (6): 532-540 (2002).

Gandarias JM, Echevarría E, Acebes I, Abecia LC, Casis O, Casis L (1999) Effects of fluoxetine administration on mu opioid receptor immunostaining in the rat forebrain. *Brain Research* 817: 236-3240.

Gandarias JM, Acebes I, Echevarría E, Vegas L, Abecia LC, Casis L (2000) Lithium alters mu opioid receptor expresión in the rat brain. *Neuroscience Letters* 279: 9-12.

Macarulla MT, Fernández-Quintela A, Zabala A, Navarro V, Echevarría E, Churruca I, Rodríguez VM, Portillo MP (2005) Effects of conjugated linoleic acid on liver composition and fatty acid oxidation are isomer-dependent in hamster. *Nutrition* 21 (4): 512-519.

Morón L, Pascual J, Portillo MP, Casis L, Macarulla MT, Abecia LC, Echevarría E. Toluene alters appetite, NPY and galanin immunostaining in the rat hypothalamus. *Neurotoxicology and Teratology* (2004) 26: 195-200

Ortega-Alvaro A, Acebes I, Saracíbar G, Echevarría E, Casis L, Micó JA. Effect of the antidepressant nefazodone on the density of cells expressing mu opioid receptors in discrete brain areas processing sensory and affective dimensions of pain. *Psychopharmacology* (2004) 176: 305-311.

Pascual J, Morón L, Zárate J, Gutiérrez A, Churruca I, Echevarría E. Toluene alters p75 NTR expresión in the rat brainstem. *Industrial Health* (2004) 42: 75-78.



Saracíbar G, Casado A, Rodríguez VM, Portillo MP, Macarulla MT, Abecia LC, Echevarría E, Casis L. Nefazodone alters NPY immunostaining in rat arcuate-paraventricular projection without changes in food intake and body weight. *Nutritional Neuroscience* 5 (5): 353-358. 2002). A.

Vallejo G, Prado V, Abasolo E, Etxebarria E, Abecia LC (2005) Factores de riesgo cardiovascular en trabajadores administrativos del País Vasco. *Revista de la Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo* (En Prensa).

Zárate J, Txurruca I, Etxebarria E (2004) Kanabinoi-deoak: onuragarriak ala kaltegarriak?. *Ekaia* 18: 21-30.

#### Comunicaciones a Congresos:

Churruca et al. (2003b) Fluoxetine alters alpha-melanocyte stimulating hormone in the obese Zucker rat hypothalamus. Comunicación al 12<sup>th</sup> European Congress on Obesity. Helsinki (Finlandia) 29 de Mayo a 1 de Junio, 2003. Abstract en *Int. J. Obesity* 27 (Suppl. 1), 2003.

Churruca I, Echevarría E, Macarulla MT, Portillo MP (2003c) Changes in galanin expression after fluoxetine administration in obese Zucker rat hypothalamus. Comunicación al IX Congreso de la Sociedad Española de Nutrición. Tenerife, 26-29 Noviembre, 2003.

Churruca et al (2004 b) Melanocortin system is involved in the anorectic effect of fluoxetine. Comunicación al 13<sup>th</sup> European Congress on Obesity. Praga (República Checa) 26-29 Mayo 2004. Abstract en *Int. J. Obesity* 28 (Suppl. 1), 2004.

Díaz-Asensio C, Setién R, Echevarría E, Casis O (2005) Diabetes mellitas alters regional cannabinoid receptor expresión in rats. Comunicación al Congreso de la Sociedad Española de Ciencias Fisiológicas, Sevilla, Febrero 2005.

Maza JL, Echevarría E, Casis L, Fernández-Mondragón MP, Prado C (2005) Mepivacaína y transmisión encefalínérgica. Comunicación al Congreso de la Sociedad Española de Patología Oral. Murcia, Mayo 2005.

Morón et al (2004 c) Benzene alters NPY expresión in rat hypophalamus. *Forum of European Neuroscience*. Lisboa (Portugal, 10-14 Julio 2004.

Sáenz del Burgo L, Zárate J, Churruca I, Echevarría E, García del Caño G, Sallés J (2005) Distribución inmunocitoquímica de las subunidades formadoras de canales de potasio GIRK en cerebro de rata. Comunicación al Congreso de la Sociedad Española de Farmacología. A celebrar en Murcia, Octubre de 2005.

Txurruca I, Zárate J, Macarulla MT, Portillo MP, Etxebarria E (2004) Fluoxetinaren efektuak galaninaren garune-ko immunomarkaketan Zucker arratoi lodian. Comunicación al Primer Encuentro de Jóvenes Investigadores de

la Facultad de Farmacia de la UPV/EHU. Vitoria-Gasteiz, 16-17 Diciembre, 2004.

Zárate J, Churruca I, Echevarría E, Casis L, López de Jesús M, Sáenz del Burgo L, Sallés J (2005) Fluoxetina altera la expresión del receptor cannabinoide CB1 en la corteza cerebral. Comunicación al Congreso de la Sociedad Española de Neurociencia (SENC). A celebrar en Torremolinos, Septiembre 2005.

Vallejo G, Abasolo E, Prado V, Etxebarria E, Abecia LC (2005b) Factores de riesgo cardiovascular en trabajadores de limpieza del País Vasco. Comunicación al Congreso de la Sociedad Española de Salud Laboral en la Administración Pública (SESLAP), Córdoba, Junio 2005.

#### Tesis Doctorales y de Licenciatura:

Acebes I (2002) Efecto de la administración de fármacos antidepresivos sobre el inmunomarcaje del receptor opioide mu en el prosencéfalo de la rata. Tesis Doctoral, UPV/EHU.

Morón L (2004) Efectos de la exposición a hidrocarburos aromáticos sobre la regulación neuroquímica del apetito en la rata. Tesis Doctoral, UPV/EHU.

Saracíbar G (2002) Efecto de la administración de fármacos antidepresivos sobre la expresión prosencefálica de neuropéptido NPY. Tesis Doctoral, UPV/EHU.

Vegas L (2003) Efecto de la administración de antidepresivos sobre el inmunomarcaje encefalínérgico troncocefálico de la rata. Tesis Doctoral, UPV/EHU.

Zárate J (2004) Efectos de la fluoxetina sobre el inmunomarcaje troncocefálico de receptor opioide mu y galanina en la rata Zucker obesa. Tesis de Licenciatura. UPV/EHU.

Fechas en las que participa: 23-25 de marzo.

#### **ROSA CAPITA GONZÁLEZ,**

Licenciada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y en Veterinaria, Doctora por la Universidad de León (Programa de Doctorado Ciencia y Tecnología de los Alimentos del Dpto. de Higiene y Tecnología de los Alimentos). Profesora Asociada del Área de Nutrición y Bromatología (Dpto. de Higiene y Tecnología de los Alimentos, Universidad de León). Inspectora Sanitaria de Industrias y Establecimientos Alimentarios.

--Fechas en que participa: 23 de marzo.

#### **CARLOS ALONSO CALLEJA,**

Licenciado en Ciencias Biológicas y en Veterinaria, Doctor por la Universidad de León (Programa de Doctorado Ciencia y Tecnología de los Alimentos del Dpto. de Higiene y Tecnología de los Alimentos).

Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Nutrición y Bromatología (Dpto. de Higiene y Tecnología de los Alimentos, Universidad de León).

Fechas en que participa 23 de marzo.

**Teléfono de información, horario y persona de contacto.**

Jesús Seco Calvo. Área de Fisioterapia. Campus de Ponferrada. Teléfono: 987442019. Horario: mañanas. E-mail: [jesus.seco@unileon.es](mailto:jesus.seco@unileon.es)

Formalización de inscripciones: impreso disponible en la página oficial de la Universidad (Extensión Universitaria) y en la Conserjería del Campus de Ponferrada.

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Introducción a las Artes Marciales Chinas".

**TÍTULO DEL CURSO: "INTRODUCCIÓN A LAS ARTES MARCIALES CHINAS"**

**Descripción del contenido y objetivos**

El curso que se plantea tiene como objetivo general introducir al alumnado en los aspectos teóricos y prácticos de las artes marciales chinas, concretamente en el Wushu, Choy Lee Fut, Tai Chi Chuan y Qi Gong.

**Objetivos específicos**

- Conocer los fundamentos básicos de las artes marciales chinas e introducirse en los aspectos procedimentales del wushu, choy lee fut, tai chi chuan y qi gong.
- Informarse sobre el estado actual de desarrollo de las artes marciales chinas a nivel global y particularmente en España.
- Reflexionar sobre las posibilidades de aplicación de las artes marciales chinas en diversos contextos (recreativo, deportivo, educativo, salud, etc.)
- Valorar los aspectos culturales presentes en las artes marciales chinas.

**Contenidos**

- Bloque 1: Aspectos generales de las artes marciales chinas. (4 horas)
- Bloque 2: Estilos Tradicionales. Choy Lee Fut. habilidades básicas de las artes marciales chinas (Técnicas de puño, pierna, proyección y luxación). (4 horas)
- Bloque 3: Estilos internos. Tai Chi chuan y Tui Shou. (4 horas)
- Bloque 4: Sistemas de respiración. Lo Han Qi Gong. (4 horas)
- Bloque 5: Las armas chinas. Largas, cortas, dobles y flexibles. (4horas)

**Lugar de impartición**

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de León.

**Fechas y Horarios**

- Sábado 17 de marzo de 2007, de 9:30 a 14:30.
- Sábado 24 de marzo de 2007, de 9:00 a 14:00.
- Sábado 13 de abril de 2007, de 9:00 a 14:00.
- Sábado 20 de abril de 2007, de 9:00 a 14:00.

**Duración (Número de horas lectivas):** 20 horas lectivas.

**Director y Departamento:**

Director: Carlos Gutiérrez García.  
Departamento: Educación Física y Deportiva.

**Entidades Organizadoras:**

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de León.

**Programa y Profesorado / Conferenciantes**

**Programa**

**Sábado 17 de marzo de 2007, de 9:30 a 14:30.**

- Bloque 1a: Aspectos generales de las artes marciales chinas. (1 hora)
- Bloque 2: Estilos Tradicionales. Choy Lee Fut. habilidades básicas de las artes marciales chinas (Técnicas de puño, pierna, proyección y luxación). (4 horas)

**Sábado 24 de marzo de 2007, de 9:00 a 14:00.**

- Bloque 1b: Aspectos generales de las artes marciales chinas. (1 hora)
- Bloque 3: Estilos internos. Tai Chi chuan y Tui Shou. (4 horas)

**Sábado 13 de abril de 2007, de 9:00 a 14:00.**

- Bloque 1c: Aspectos generales de las artes marciales chinas. (1 hora)
- Bloque 4: Sistemas de respiración. Lo Han Qi Gong. (4 horas)

**Sábado 20 de abril de 2007, de 9:00 a 14:00.**

- Bloque 1d: Aspectos generales de las artes marciales chinas. (1 hora)
- Bloque 5: Las armas chinas. Largas, cortas, dobles y flexibles. (4horas)

**Profesorado**

- D. Juan Pan González. Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de León. Instructor Hung Sing Gwoon de Choy Lee Fut Kung Fu Familia Chan. Monitor de Lo Han Qi Gong de la Familia Chan. Cinturón Negro 2º Nivel de Kung Fu (Choy Lee Fut). Cinturón Negro 1º Dan de Wu Shu. En la actualidad enseña Choy Lee Fut Kung-fu de la Familia Chan, Tai Chi Chuan (estilo Yang) y Lo Han Qi Gong en León.

**Características del alumnado al que se dirige**

El curso se dirige fundamentalmente a licenciados en ciencias de la actividad física y del deporte y a alumnos de la licenciatura. Asimismo, a diplomados y estudiantes de magisterio en la especialidad de educación física y, en general, a cualquier persona interesada por la cultura y artes marciales chinas.

**Número mínimo de alumnos:** 20.

**Número máximo de alumnos (si se requiere):** 24.

**Tasas de matrícula:** 30 €

**Créditos de libre configuración curricular:**

Se solicitan dos créditos de libre configuración curricular

**Actividades complementarias (excursiones, visitas...)**

No se prevé ninguna actividad complementaria.

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Cálculo y Diseño de Instalaciones Solares de ACS, Calefacción y Fotovoltaica".

**TÍTULO: CÁLCULO Y DISEÑO DE INSTALACIONES SOLARES DE ACS, CALEFACCIÓN y FOTOVOLTAICA**

De entre todas las fuentes primarias de energía, las fuentes de energía renovable son las más respetuosas con el medio ambiente por lo que con la utilización de energía solar térmica para abastecimiento de agua caliente sanitaria (ACS) y para calefactar, se contribuirá decisivamente a la conservación del medio natural.

La energía solar fotovoltaica se aprovecha en la actualidad para electrificar elementos de consumo aislados o instalaciones de bombeo, si bien se están empezando a instalar sistemas fotovoltaicos conectados a red.

Cabe destacar la importancia que se concede a la energía solar como generadora de actividad económica, por lo que en diferentes niveles de la administración se está potenciado este tipo de instalaciones tanto para el usuario doméstico, que le permitirá la obtención de menores costes por el consumo energético, como para pequeños empresarios y especialmente para instituciones públicas.

Este curso de 40 horas se dirige a todas aquellas personas que desarrollan su trabajo en las áreas de mantenimiento e instalaciones, así como a profesionales y alumnos de ingeniería interesados en el diseño de sistemas de aprovechamiento de la energía solar.

**Objetivos:**

- Impartir los conocimientos fundamentales sobre sistemas activos de energía solar térmica

- Dar a conocer las bases de diseño y cálculo para aplicaciones de ACS y calefacción mediante energía solar
- Diseñar y simular instalaciones con software de cálculo
- Diseñar y calcular una instalación fotovoltaica
- Presentar, a modo de ejemplo, un proyecto real de las soluciones técnicas para calefacción y ACS mediante energía solar.

**Lugar de impartición:**

Aula 102 del CRAI-TIC  
Campus de Vegazana  
ULE

**Fechas y horarios:**

Febrero/Marzo de 2007

Viernes, 23 de febrero, de 16 a 21 horas  
Sábado, 24 de febrero, de 9 a 14 horas  
Viernes, 2 de marzo, de 16 a 21 horas  
Sábado, 3 de marzo, de 9 a 14 horas  
Viernes, 9 de marzo, de 16 a 20 horas  
Sábado, 10 de marzo, de 9 a 12 horas  
Viernes, 23 de marzo, 16 a 19 horas  
Sábado, 24 de marzo, de 9 a 14 horas  
Sábado, 31 de marzo, de 9 a 14 horas

**Duración (Número de horas lectivas):**

Duración total, 40 horas lectivas, equivalente a 4 créditos:

Teoría (15 horas); Cálculo y simulación con herramientas informáticas (10 horas); Proyecto final (10 horas); Visita a una instalación (5 horas).

**Director y Departamento:**

M<sup>a</sup> Isabel Vidal González.  
Departamentos: R (área de Física Aplicada) y Z (área de Ingeniería Eléctrica)

**Programa y Profesorado:****Programa del curso:**

1. Fundamentos del diseño de instalaciones de energía solar térmica (5 horas)
  - 1.1 Situación energética actual
  - 1.2 Principios básicos de la transmisión de calor
  - 1.3 Radiación solar
  - 1.4 Legislación y subvenciones

Viernes, 23 de febrero de 16 a 21 horas
2. Diseño de instalaciones solares térmicas (8 horas)
  - 2.1 Colectores solares
    - Colector plano
    - Rendimientos
  - 2.2 Método para cálculo de sistemas solares
  - 2.3 Acumulación de energía solar

- 2.4 Diseño de instalaciones
- 2.5 Conexión de captadores solares
- 2.6 Inclinación de captadores
- 2.7 Intercambio de calor
- 2.8 Sistemas de control
- 2.9 Normativa

Sábado, 24 de febrero, de 16 a 21 horas

Viernes, 2 de marzo, de 16 a 19 horas

3. Software de cálculo y simulación de instalaciones solares térmicas (7 horas)

- 3.1 Software aplicado para cálculo de instalaciones de ACS y calefacción con energía solar térmica
- 3.2 Prácticas

Viernes, 2 de marzo de 19 a 21 horas

Sábado, 3 de marzo de 9 a 14 horas

4. Realización práctica de un proyecto de ingeniería (10 horas)

- 5.1 Metodología de un proyecto real realizado para ACS y calefacción con energía solar.

Viernes, 9 de marzo de 16 a 20 horas

Sábado, 10 de marzo de 9 a 12 horas

Viernes, 23 de marzo de 16 a 19 horas

5. Diseño y cálculo de sistemas fotovoltaicos (5 horas)

- 4.1 CTE –HES
- 4.2 Diseño de instalaciones fotovoltaicas
- 4.3 Cálculo y herramientas
- 4.4 Estudio económico
- 4.5 Ejemplo de una instalación solar

Sábado, 24 de marzo, de 9 a 14 horas

6. Visita a una instalación que ha introducido la energía solar para abastecimiento de agua caliente sanitaria y calefacción.

Sábado,, 31 de marzo de 9 a 14 horas.

#### Documentación

Los asistentes recibirán documentación técnica y material didáctico sobre los contenidos del curso.

#### Profesorado:

D. Roberto Getino de la Mano, Jefe de Área de Ahorro y Eficiencia Energética en el EREN.

D. Fco. Javier Rey Martínez, Catedrático de Calor y Frío Industrial de la E.T.S.I. Industriales de la Universidad de Valladolid.

D. Eloy Velasco Gómez, Profesor Responsable de la asignatura "Transmisión de calor" de la E.T.S.I. Industriales de la Universidad de Valladolid.

D. Teo López López, Director de proyectos de "3i Ingeniería" – Madrid.

D. José Antonio Canseco García, Profesor Responsable de la asignatura "Tecnología Energética" en las titulaciones de Ingeniero Industrial e Ingeniero Superior de Minas.

#### Características del alumnado:

Número mínimo: 35 personas

Número máximo: 40 personas

- Profesionales del mundo de la ingeniería y arquitectura
- Profesionales que trabajan en instalaciones para edificios
- Alumnos de último curso de carreras universitarias técnicas.

#### Tasas de matrícula:

- Alumnos: 200 €
- Profesionales: 250 E

**Créditos de libre configuración curricular:** 4 créditos

**Evaluación:** El alumno deberá asistir al 80% de las sesiones de trabajo y entregará una memoria del curso.

#### Teléfono, fax, e- mail y horario de la persona de contacto

M<sup>a</sup> Isabel Vidal González  
Escuela de Ingenierías Industrial e Informática  
Tfno: 987 291000- ext. 5340  
Fax: 987 291787  
[m.vidal@unileon.es](mailto:m.vidal@unileon.es)  
Mañana y tarde

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Llegar a ser Profesor de Educación Física en Enseñanza Secundaria: El acceso a la Función Pública Docente".

**TÍTULO DEL CURSO: "LLEGAR A SER PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ENSEÑANZA SECUNDARIA: EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE"**

#### Descripción del contenido y objetivos:

El curso que se plantea tiene como objetivo general dar a conocer al alumnado el proceso a seguir para acceder a la función pública docente como profesor de educación física en enseñanza secundaria, a partir del conjunto de conocimientos y experiencias de diversos profesionales del sector.

#### Objetivos específicos

- Conocer la normativa y el proceso general de desarrollo de los procedimientos selectivos de ingreso al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria en la especialidad de educación física en la comunidad autónoma de castilla y león.
- Conocer el conjunto de criterios que manejan los tribunales para la valoración de las diversas pruebas de las que consta la fase de oposición de los procedimientos selectivos de ingreso al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria en la especialidad de educación física.

- Aproximarse al proceso de preparación y realización de los procedimientos selectivos de ingreso al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria en la especialidad de educación física desde la perspectiva del opositor.

### Contenidos

- Bloque 1: el acceso a la función pública docente desde la perspectiva del tribunal: normativa y experiencias.
- Bloque 2: el acceso a la función pública docente desde la perspectiva del opositor: procesos y experiencias.

### **Lugar de impartición:**

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de León.

### **Fechas y Horarios:**

Sábado 17 de marzo de 2007, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 21:00 horas.

**Duración (Número de horas lectivas):** 10 horas lectivas.

### **Director y Departamento:**

Director: Carlos Gutiérrez García.  
Departamento: Educación Física y Deportiva.

### **Entidades Organizadoras:**

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de León.

### **Programa y Profesorado / Conferenciantes:**

#### Programa

**Sábado 17 de marzo de 2007, de 9:00 a 14:00 horas.**

Bloque 1: el acceso a la función pública docente desde la perspectiva del tribunal: normativa y experiencias.

- Dña. M<sup>a</sup> Isabel Fernández Pérez.
- D. Jesús María Merino León.
- D. Javier Miguel Malvido.

**Sábado 17 de marzo de 2007, de 16:00 a 21:00.**

Bloque 2: el acceso a la función pública docente desde la perspectiva del opositor: procesos y experiencias.

- D. Óscar Fernández Abella.
- D. Javier Prieto Paramio.

#### Profesorado

- **D. Óscar Fernández Abella.** Lcdo. en Educación Física. Funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Puesto nº 1 en las Oposiciones al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en la Especialidad de Educación Física en Castilla y León el año 2002.
- **Dña. M<sup>a</sup> Isabel Fernández Pérez.** Lcda. en Educación Física. Palencia. Funcionaria del Cuerpo de Profesores de

Enseñanza Secundaria de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Tribunal en las Oposiciones al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en la Especialidad de Educación Física en Castilla y León en los años 2000 y 2006.

- **D. Jesús María Merino León.** Lcdo. en Educación Física. Palencia. Funcionario del Cuerpo de Inspectores de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Presidente de Tribunal en las Oposiciones al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en la Especialidad de Educación Física en Castilla y León en el 2006.

- **D. Javier Miguel Malvido.** Lcdo. en Educación Física. Palencia. Funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Tribunal en las Oposiciones al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en la Especialidad de Educación Física en Castilla y León en los años 2000 y 2006.

- **D. Javier Prieto Paramio.** Lcdo. en Educación Física. Zamora. Funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Puesto nº 1 en las Oposiciones al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en la Especialidad de Educación Física en Castilla y León el año 2004.

### **Características del alumnado al que se dirige:**

El curso de dirige a licenciados en ciencias de la actividad física y del deporte y a alumnos de los últimos cursos de la licenciatura interesados por la salida profesional de la docencia en educación física en la enseñanza secundaria en el sector público.

**Número mínimo de alumnos:** 42.

**Número máximo de alumnos (si se requiere):** 50.

**Tasas de matrícula:** 30 €

### **Créditos de libre configuración curricular:**

No se solicita ningún crédito de libre configuración curricular

### **Actividades complementarias (excursiones, visitas...):**

No se prevé ninguna actividad complementaria.

CURSO DE CONVENIO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Alérgenos ambientales: Polen y esporas".

### **TÍTULO: ALERGENOS AMBIENTALES: POLEN Y ESPORAS**

**Director:** Delia Fernández González. Universidad de León

**Lugar:** Laboratorio de Botánica. Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales. Campus de Vegazana. Universidad de León.

**Fechas:** Del 31 de enero al 2 de febrero de 2007

**Horario:** De 9 de la mañana a 20,30 de la tarde.

**Duración:** 26 horas lectivas.

**Destinatarios:**

Técnicos de los Servicios Oficiales Farmacéuticos, dependientes de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, adscritos a Sanidad Ambiental.

**Número de alumnos:**

Máximo: 15.

Mínimo: 10.

**Tasas:** 0 euros

**CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN: Sin créditos**

Control de asistencia.

se inicien en el manejo de metodologías aerobiológicas y en el reconocimiento de estructuras esporopolínicas que aparecen en el aire.

**Profesorado:**

- Dra. Delia Fernández González, Profesora Titular del Departamento de Biología Vegetal de la Universidad de León.

- Dra. Rosa M<sup>a</sup> Valencia Barrera, Profesora Titular del Departamento de Biología Vegetal de la Universidad de León.

- Dra. Ana M<sup>a</sup> Vega Magay, Ayudante de Escuela Universitaria del Departamento de Biología Vegetal de la Universidad de León.

- Dña. Carmen Reyes Fuertes Rodríguez (Becaria)

- Dña. Zulima González Parrado (Becaria)

**OBJETIVOS**

A través del presente curso, se intenta que los técnicos

**PROGRAMA:**

ENERO 2006- FEBRERO 2007		DÍA 31	DÍA 1	DÍA 2
MAÑANA	9 - 11:00	Partículas biológicas presentes en la atmósfera. Polinización. Procesos aerobiológicos	Esporas: origen y morfología general. Factores que intervienen en las concentraciones polínicas atmosféricas	El impacto de la Aero-biología en las alergias: Polinosis. Extractos polínicos. Prevalencia de las alergias respiratorias
	11:00-11:30	DESCANSO		
	11:30-14:00	Elaboración de una palinoteca	Identificación de diferentes tipos de polen y de esporas	Análisis cualitativo y cuantitativo de muestras aerobiológicas.
	14:00	COMIDA		
TARDE	16:30-18:20	Polen: características morfológicas y estructurales	Métodos de captación de aeroalergenos.	Estructura y funcionamiento de las redes de control de la calidad biológica del aire.
	18:20-18:40	DESCANSO		
	18:40-20:30	Identificación de diferentes tipos polínicos	Muestreo aerobiológico: recogida y preparación de las muestras.	Análisis cualitativo y cuantitativo de muestras aerobiológicas.

CURSO DE CONVENIO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Cofradías Penitenciales: Tradición, devoción y nivel de relevancia social en Semana Santa y resto del año. Perspectiva desde las Ciencias Sociales, Humanas y Religiosas".

**TÍTULO DEL CURSO Y DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO Y OBJETIVOS: COFRADÍAS PENITENCIALES: TRADICIÓN, DEVOCIÓN Y NIVEL DE RELEVANCIA SOCIAL EN SEMANA SANTA Y RESTO DEL AÑO. PERSPECTIVA DESDE LAS CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y RELIGIOSAS.**

Un modelo: las dedicadas a la advocación de Jesús Nazareno Cautivo, Rescatado de Medinaceli. Razones para la celebración de congresos nacionales de investigación.

**Lugar de impartición**

Salón de Actos y dependencias del Convento de San Francisco el Real (P.P. Capuchinos) León.

Parainfo Centro Idiomas ULE. León.

Auditorio Carmelo Gómez Sahagún de Campos (León).

**Fechas y Horarios: 26 de abril al 1 de mayo de 2007**

- a) Jueves 26: (León: Sede Capuchinos) de 4.30 tarde a 9.30 tarde
- b) Viernes 27: (León: Sede Capuchinos) de 4.30 tarde a 9 tarde
- c) Sábado 28: (León: Sede Capuchinos / antigua facultad de Empresariales)

Mañana De 9 a 2

Tarde- (Sahagún: auditorio ) de 6.30 a 10

**Duración (Número de horas lectivas):** Quince horas

**Director y Departamento**

**Director:** Prof. Asociado D. Jesús Miguel Martín Ortega Facultad de Educación ULE (Convenio Obispado de León Universidad)

**Codirector:** Prof. D. Héctor-Luis Suárez Pérez. Conservatorio Profesional de Música "Cristóbal Halffter" Ponferrada (León). Este docente ha desempeñado funciones como Profesor Asociado en la Facultad de Educación de esa Universidad, encuadrado en el departamento de Didáctica de la Expresión musical..., durante ocho cursos lectivos consecutivos hasta el Curso 94 - 5.

**Entidades Organizadoras:**

Convenio Universidad de León - Obispado de León ,

**Programa y Profesorado / Conferenciantes (Nombre y Apellidos, Titulación Académica y Procedencia)**

**SESIONES DE BASES:**

Prof. Director: Prof. Asociado D. Jesús Miguel Martín Ortega. Facultad de Educación ULE

**D. Jesús Miguel MARTÍN ORTEGA**, Facultad de Educación ULE.

**Título 1:** Dimensión religioso-científica de las expresiones populares en la Semana Santa.

**D. Héctor-Luis SUÁREZ PÉREZ.** Conservatorio "Cristóbal Halffter" Ponferrada (León). Responsable Área Historia de la Música.

**Título 2:** Bases científicas interdisciplinares para abordar el estudio de la Semana Santa I. y Entorno sonoro alrededor de la Semana Santa Ibérica.

**Título 3: José SÁNCHEZ TIRADO, periodista. Bilbao**

**Título 4:** Religiosidad popular en la península ibérica asociada a la Semana Santa: Un modelo poco referenciado, el Vizcaíno.

**Dr. D. Antonio BONET SALAMANCA. Director Revista "Pasos". Madrid.**

**Título 5:** Bases científicas interdisciplinares para abordar el estudio de la Semana Santa II.

**Título 6:** Iconografía, encuadre evangélico y devoción.

**SESIONES MONOGRÁFICAS:**

**1. Dr. D. Federico AZNAR GIL . Universidad Pontificia de Salamanca. Facultad de Derecho.**

**Tema:** Aspectos Jurídicos en las cofradías de cautivos, rescatados, Medinaceli.

**Título:** Aspectos jurídico-canónicos de las asociaciones y fundaciones alrededor de la devoción a Jesús Cautivo, Rescatado de Medinaceli

**2. P. Eusebio GIL CORIA. S. I. Universidad Pontificia Comillas, Madrid. Emérito.**

**Tema:** Antropología religiosa y religiosidad popular en torno al culto y devoción a la advocación de Jesús cautivo, rescatado, de Medinaceli.

**Título:** sin concretar por el momento

**3. Dr. D. José Román FLECHA ANDRÉS, Universidad Pontificia de Salamanca. Facultad de Teología.**

**Tema:** Antropología religiosa y religiosidad popular en torno al culto y devoción a la advocación de Jesús cautivo, rescatado, de Medinaceli. Funciones y razón de ser de

**Título:** Contexto bíblico y teológico de esta venerable advocación.

**4. D. José Manuel ALBENDEA. Director Fundación Casa Ducal de Medinaceli. Toledo / Sevilla**

**Tema:** La Casa Ducal de Medinaceli y aspectos relativos a la imagen del Jesús cautivo y rescatado

**Título:** La Casa Ducal de Medinaceli y la imagen de Jesús Nazareno Cautivo y Rescatado

**5. Dr. D. Joaquín DÍAZ. Director de la Fundación Joaquín Díaz (Urueña, Valladolid)**



**Tema:** Religiosidad popular y cofradías, elementos identitarios, ritos en torno a la devoción a Jesús de Medinaceli en Castilla y León. Perspectiva profana.

**Título:** El Cristo de Medinaceli en la tradición

6. **Dr. D. José RODA PEÑA. Universidad de Sevilla. Depto. Hª Arte.**

**Tema:** Iconografía de cautivos, rescatados, Medinaceli, en Andalucía Occidental

**Título:** Iconografía de Jesús Cautivo, Rescatado, de Medinaceli, en Andalucía Occidental

7. **Dra. Dª. Marion REDER GADOW. Universidad de Málaga. Depto. de Hª del Arte.**

**Tema:** Iconografía de cautivos, rescatados, Medinaceli, en Andalucía Oriental

**Título:** sin concretar por el momento

8. **Dr. D. Antonio BONET SALAMANCA. Director Revista de ámbito nacional "Pasos" sobre semana santa y religiosidad popular.**

**Tema:** Iconografía cristológica. Cautivos, rescatados, Medinaceli, en Madrid y meseta.

**Título:** Iconografía Nazarena: El modelo madrileño

9. **Dr. D. José SANCHEZ HERRERO. Universidad de Sevilla. Facultad de Geografía e Historia. Depto. Antropología Social. Catedrático emérito.**

**Tema:** Origen de una devoción: cautivos, rescatados, Medinaceli

**Título:** La devoción a la sangre y su influencia en la devoción a Jesús Cautivo, Rescatado, de Medinaceli.

10. **Dr. P. Juan Pablo García Maestro. Universidad Pontificia de Salamanca – Sede Madrid – Instituto Superior de Pastoral.**

**Tema:** Eclesiología y devoción a la imagen de Jesús Nazareno, Cautivo, Rescatado, de Medinaceli.

**Título:** sin concretar por el momento

11. **Dr. P. Juan Pujana. Universidad Pontificia de Salamanca.**

**Tema:** Historiografía sobre la imagen de Jesús Nazareno Cautivo, Rescatado, de Medinaceli.

**Título:** Historia de la imagen de Jesús Nazareno Cautivo.

12. **Dr. D. José Jiménez Guerrero. Instituto de Bachillerato « Salvador Rueda », Málaga. Prof. Adscrito a grupo de investigación del Depto. De Hª. Moderna y Contemporánea de la Universidad de Málaga.**

**Tema:** Historiografía sobre la imagen de Jesús Nazareno Cautivo, Rescatado, de Medinaceli.

**Título:** Un ejemplo referencial de la adscripción devocional "Jesús Cautivo": La Cofradía de Jesús Cautivo y Mª Santísima de la Trinidad, de Málaga.

13. **P. Domingo FERNÁNDEZ VILLA. O.F.M.C. Superior Comunidad Capuchina de León.**

**Tema:** Historiografía sobre la imagen de Jesús Nazareno de Medinaceli de Madrid

**Título:** Historia de la imagen de Jesús Nazareno de Medinaceli, de Madrid.

Fecha	Horario	Lugar	Profesor	Título
<b>Jueves 26 Abril</b>	4.30– 5.30	PP. Capu- chinos	Jesús M. Martín	Dimensión religioso ...
	5.30– 6.30		Héctor-Luis Suárez	Bases 1
	6.30– 7.30		Antonio Bonet	Bases 2
	7.30 - 8.30	Visita guiada Iglesias León. Profesorado de la tarde		
	8.30– 9.30	Visita guiada Iglesia Sta. Nonia . Profesorado de la tarde		

Fecha	Horario	Lugar	Profesor	Título
<b>Viernes 27 Abril</b>	4.30– 5.30	PP. Capu- chinos	José Schez. Tirado	Religiosidad Popular en ...
	5.30– 6.30		Antonio Bonet	Iconografía, encuadre...
	6.30 - 7.00		Visita guiada Iglesia S.FrnciscoLeón.Profesorado de la tarde	
	7.00– 7.30	PP. Capu- chinos	J.J. Guerrero	...Jesús Cautivo de Málaga
	7.30– 8.00		Marion Reder	Iconogr.AndalucíaOriental
	8.00– 8.30		J. Sanchez Herrero	La devoción a la sangre...
	8.30– 9.00		J.P. Gcía Maestro	Eclesiología ...
	11.00	Visita Nocturna guiada a León. (Opcional)		

Fecha	Horario	Lugar	Profesor	Título
<b>Sábado 28 Abril</b>	9.00– 9.30		Lectura comunicaciones	
	9.30– 10.00		J.M. Albendea	La Casa Ducal...
	10.00–10.30		Joaquín Díaz	ElCristo de Medinaceli...
	10.30–11.00		F. Aznar Gll	Aspectos jurídico-canóni
	12.00–12.30		J.R. Flecha Andrés	Contexto bíblico y teolog
	12.30–13.00		E. Gil Coria	Antropología religiosa
	13.00–13.30		Juan Pujana	Perspectiva trinitaria
	13.30–14.00		Domingo Fdez. Villa	Perspectiva Capuchina

Fecha	Horario	Lugar	Profesor	Título
<b>Sábado 28 Abril Tarde</b>	6.30– 7.00	Auditorio Sahagún.	Lectura comunicaciones	
	7.00–7.30		Antonio Bonet	Iconografía Nazarena
	7.30–8.00		J. Roda Peña	Iconogr Andalucía Occid
	9.00–10.00	Visita capilla Cofradía Nazareno Sahagún.		

**ACTIVIDADES DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

- Visitas guiadas programadas a las sedes de las cofradías de Jesús Nazareno de Sahagún, en la mudéjar iglesia de Sto. Tirso y capilla anexa para conocer su patrimonio material, escultórico y suntuario, además de sus respectivos archivos históricos y visita a la iglesia de Grajal de Campos, para completar esta visita a las esplendidas manifestaciones de la imaginería de escuela castellana del XVII existentes en ambas localidades.

- Visitas guiadas programadas a las sedes de las cofradías leonesas siguientes para conocer su patrimonio material, escultórico y suntuario, además de sus respectivos archivos históricos:

- Visita a la Capilla de Sta. Nonia de León, sede de las cofradías del Dulce Nombre de Jesús Nazareno y de Ntra. Sra. De las Angustias y Soledad, donde se hallan al culto veinte imágenes de su patrimonio, y varios ejemplos significativos de su patrimonio suntuario: orfebre, bordado, etc. además de sus fondos documentales originados desde el siglo XVI y XVII.

- Visita a la Iglesia del Convento de San Francisco EL Real, (PP. Capuchinos), sede de la Orden Franciscana Seglar, antigua Orden Tercera, y de la Cofradías del Stmo. Xto, de la Expiración y el Silencio, donde se hallan al culto tres imágenes de su patrimonio y otras tres procedentes del antiguo retablo catedralicio que son procesionadas por otra cofradía, la del Gran Poder. En las dependencias de este convento se custodian varias imágenes de la Cofradía de María del Dulce Nombre, y varios ejemplos significativos de su patrimonio suntuario: orfebre, bordado, etc. Se recuerda que este convento ha sido promotor desde el S XVI de numerosas procesiones y sede de diversas cofradías.

- Visita a las iglesias del Mercado, San Marcelo, Sta. Marina y S. Martín con idénticos fines

- Sesiones complementarias de ampliación de asuntos relativos al curso, de asistencia con carácter voluntario y sin carga docente:

Sesiones de Lectura de las comunicaciones científicas del VII Congreso Nacional de Cofradías dedicadas a las advocaciones de Jesús Nazareno Cautivo Rescatado de Medinaceli, entre las que se encuentran las siguientes:

**D. Pedro Pablo Herrera Mesa, Académico Correspondiente de la Real Academia, de Córdoba.**

**Tema:** Cofradías e iconografía de la devoción: cautivos, rescatados, Medinaceli en Andalucía Occidental

**Título:** La Cofradía de N. P. Jesús Nazareno Rescatado y M<sup>a</sup>. Stma. De la Amargura de Córdoba: Aspectos Históricos y Devocionales.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Torreblanca, Universidad de Málaga.**

**Tema:** Cofradías e iconografía de la devoción: cautivos, rescatados, Medinaceli en Andalucía Oriental.

**Título provisional:** “La Orden Trinitaria en Málaga y la devoción a Jesús Cautivo en la época moderna”

**Rafael Retana, Universidad de Málaga.**

**Tema:** Cofradías e iconografía de la devoción: cautivos, rescatados, Medinaceli en Andalucía Oriental.

**Título provisional:** “La Cofradía de Ntro. Sr. Jesús de la Humillación y el Perdón en Málaga”

**Francisco Javier Resa, Universidad de Málaga.**

**Tema:** Cofradías e iconografía de la devoción: cautivos, rescatados, Medinaceli en Andalucía Oriental.

**Título provisional:** “La devoción a Jesús Cautivo en Antequera”

**D<sup>a</sup>. Eva Mendoza, Universidad de Málaga.**

**Tema:** Cofradías e iconografía de la devoción: cautivos, rescatados, Medinaceli en Andalucía Oriental.

**Título provisional:** “La devoción a Jesús de Medinaceli en Málaga”

**D. Pedro Pérez, Universidad de Málaga.**

**Tema:** Cofradías e iconografía de la devoción: cautivos, rescatados, Medinaceli en Andalucía Oriental.

**Título provisional:** “La devoción a Nuestro Padre Jesús del rescate en Málaga”

**Dra. D. M<sup>a</sup> Teresa Ruíz Barrera. Sevilla.**

**Tema:** Cofradías e iconografía de la devoción: cautivos, rescatados, Medinaceli en Andalucía Occidental.

**Título:** “Jesús cautivo en Sevilla. breves notas sobre su pasado y presente”

**D<sup>a</sup>. Natalia Pérez-Aínsua Méndez. Sevilla.**

**Tema:** Cofradías e iconografía de la devoción: cautivos, rescatados, Medinaceli en Andalucía Occidental.

**Título:** “La Hermandad de N.P. Jesús Cautivo en Écija”

**D. Emilio Iglesias Velasco, Archicofradía Medinaceli Ávila**

**Tema:** Cofradías e iconografía de la devoción: cautivos, rescatados, Medinaceli en España.

**Título provisional:** sin concretar por el momento.

**José SÁNCHEZ TIRADO, periodista. Bilbao**

**Tema:** Cofradías e iconografía de la devoción: cautivos, rescatados, Medinaceli en España.

**Título:** “La cofradía de N. P. Jesús Nazareno de Bilbao”.

**Créditos de Libre Configuración** en base a horas solicitadas, con obligatoriedad de asistencia al 80 % del tiempo lectivo y realización de prueba final para la obtención de la correspondiente acreditación académica de asistencia.

**Características del alumnado al que se dirige:**

Alumnos de la ULE y de otras universidades en cualquier facultad y especialidad.

Postgrados en idénticas condiciones. Titulados universitarios.

**Número mínimo de alumnos:** 15

**Número máximo de alumnos:** 150 (ampliable en función de aforos)

**Tasas de matrícula**

Estudiantes y titulados en paro: 40 €  
Otros : 75 €  
Opcional: Cena de Clausura en Sahagún 30 €

Estas tasas incluyen el traslado a Sahagún para las sesiones, visitas programadas y actividades complementarias.

**Créditos de libre configuración curricular 1.5**

**Actividades complementarias (excursiones, visitas...)**

- Tres Visitas a sedes cofrades e iglesias leonesas con patrimonio imaginero cofrade. (Ya detalladas)
- Excursión a Sahagún y Grajal. Visitas guiadas a estas localidades y a las colecciones de imaginería procesional.
- (Opcional y de realización a cuestionar durante el desarrollo del curso ) Lunes 29. Excursión a Astorga, Ponferrada, Médulas, Villafranca, Canedo. Visitas guiadas a estas localidades y a las colecciones de imaginería procesional. Visita a las Edades del Hombre (Condiciona a fecha apertura).

**Teléfono, fax, e-mail y horario de la persona de contacto**

**Coordinador: Oscar Herrero**

Tfno. : 987 / 23 53 54 (Lunes a viernes, mañanas. De 10.30 a 1.30

Fax: 987 /

Correo electrónico: [curso2007ssta@gmail.com](mailto:curso2007ssta@gmail.com)

CURSO DE CONVENIO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Fuentes energéticas y aplicaciones de la tecnología nuclear".

**TITULO: FUENTES ENERGÉTICAS Y APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR**

**Directoras:** Ana M. Castañón García. Universidad de León.

Pilar Sánchez Barreno. Foro de la Industria Nuclear Española.

**Lugar:** Escuela de Minas (C/ Jesús Rubio, 2. - Salón de Actos- )

**Fechas:** Jueves, 12 de abril de 2007  
Jueves, 19 de abril de 2007  
Jueves, 3 de mayo de 2007  
Jueves, 10 de mayo de 2007 (visita)

**Horario:** Mañanas de 9 a 14 horas; tardes 16 a 21 horas

**Duración:** conferencias 30 horas lectivas; más la visita con 5 horas de viaje+5 horas lectivas; total horas lectivas curso:35 horas

**Destinatarios:** Alumnos de Ingeniería Técnica y Superior. Profesionales interesados en este tema.

**Número de alumnos:**

Mínimo: 25  
Máximo: 75

**Tasas:** 127 euros (provisional)

Nota: en la tasa de matrícula está incluido el viaje y comida de trabajo, a la Central Nuclear de Sta. María de Garoña.

**CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN SOLICITADOS:** 3.5 créditos

**Evaluación:** Se controlará la asistencia al 80% de las horas totales del curso y prueba de evaluación.

Se entregará DIPLOMA a las personas que lo soliciten.

**OBJETIVOS**

Con este curso se quiere dar a conocer a los estudiantes y profesionales, los distintos tipos de energía, sus aplicaciones así como sus efectos medioambientales y ofrecerles la oportunidad de conocer in situ una instalación de producción de energía eléctrica.

**PROGRAMA**

**Día: jueves 12 de abril. Hora: de 9 a 14 horas**

1ª Sesión: ENERGÍAS CLÁSICAS Y RENOVABLES

D. LUIS REBOLLO. Jefe de combustible de Unión Fenosa y Profesor Titular de Ingeniería Energética de la E.T.S. de Ingenieros Industriales de Madrid.

**Día: jueves 12 de abril. Hora: de 16 a 21 horas**

2ª Sesión: LA ENERGÍA Y SU IMPACTO AMBIENTAL.

D. MANUEL IBAÑEZ. Jefe de Asuntos Nucleares de UNESA

**Día: jueves 19 de abril. Hora: de 9 a 14 horas**

3ª Sesión: ENERGÍA DE FISIÓN Y CENTRALES NUCLEARES.

D. LORENZO FRANCIA. Coordinador de Tecnología de la División de Energía Nuclear de UNESA.

**Día: jueves 19 de abril. Hora: de 16 a 21 horas**

4ª Sesión: RADIACIONES IONIZANTES Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.

Dña. ALMUDENA REAL. Investigadora del CIEMAT.

**Día: jueves 3 de mayo. Hora: de 9 a 14 horas**

5ª Sesión: GESTIÓN DE RESIDUOS RADIATIVOS.

D. RICARDO MANSO. Departamento de Formación de ENRESA

**Día: jueves 3 de mayo. Hora: de 16 a 21 horas**

6ª Sesión: OTRAS APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR EN MEDICINA, ALIMENTACIÓN, INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE.

Dña. MAGDALENA GÁLVEZ. Profesora de Química Analítica de la Universidad Complutense de Madrid.

**Día: jueves 10 de mayo. Hora: de 8 a 19 horas**

Visita guiada a la Central de Sta. María de Garoña.

**COLABORA**

Foro de la Industria Nuclear Española.

CIRCULAR DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Cursos de iniciación y perfeccionamiento (simultáneos) de Golf".

UNIVERSIDAD DE LEÓN (Servicio de E. F. y Deportiva)	
<u>GOLF</u>	
<u>CURSOS DE INICIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (simultáneos)</u>	
Nº DE PLAZAS:	24 (cada curso)
LUGAR:	LEÓN CLUB DE GOLF, San Miguel del Camino (LEÓN)
FECHAS:	Curso en marzo (Comienza el 6 de marzo, finaliza en mayo)
DURACIÓN:	20 horas (10 semanas, 1 día por semana, 2 horas cada día)
HORARIO :	Martes de 15:30 a 17:30 horas
GRUPOS:	6 – 8 personas
INCLUYE:	-Visita a las instalaciones LEÓN CLUB DE GOLF -Documentación técnica, palos de golf y enseñanza
VISITA GUIADA CLUB DE GOLF:	El 27 de febrero de 2007 a las 16:30, duración unas 3 horas. Para todos los inscritos en el curso, para el resto previa comunicación-autorización por el Servicio de E. F. y Deportiva.
EQUIPACIÓN:	Ropa cómoda, zapatillas deportivas
PRECIO:	90 €
TRANSPORTE:	Por cuenta particular de cada uno
INSCRIPCIONES:	Las inscripciones se realizarán en los "kioscos" (terminales de autoservicio, pantallas táctiles) con el Carné Universitario (imprescindible activar Carné Deportivo). Hasta el 23 de febrero de 2007.